



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.400
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	1.850
Particulares, anual ptas. ...	2.200
Semestrales	1.100
Trimestrales	600
Núm. suelto corriente ...	25
" " atrasado ...	40

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 15 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21 Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CI

Viernes, 7 de marzo de 1986

Núm. 29

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NUM. 2

La Sociedad AGRAR-AVIACION, Sociedad Anónima, con domicilio social en el Aeropuerto de Zaragoza, ha solicitado la ejecución de propaganda comercial, consistente en un servicio de helicópteros y lanzamiento de publicidad con slogans.

Y a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 20 de diciembre de 1966, se concede a los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, la audiencia que en el mismo se indica, advirtiéndoles que su informe se considerará favorable y se continuará inmediatamente el procedimiento, salvo que lo emitan expresamente en sentido contrario, dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia, 4 de marzo de 1986. — La Gobernadora Civil, Rosa Manzano Gete. 912

CIRCULAR NUM. 3

La Compañía Aeronáutica HELICSA-HELICOPTEROS, S. A., con domicilio social en el Aeropuerto de Cuatro Vientos, apartado 27.010 de Madrid, ha solicitado la ejecución de propaganda comercial, consistente en remolque de cartel y lanzamiento de publicidad con slogans.

Y a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 20 de diciembre de 1966, se concede a los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, la audiencia que en el mismo se indica, advirtiéndoles que su informe se considerará favorable y se continuará inmediatamente el procedimiento, salvo que

lo emitan expresamente en sentido contrario, dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia, 27 de febrero de 1986. — La Gobernadora Civil, Rosa Manzano Gete. 913

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Jesús Echepare López, cuyo último domicilio conocido fue Fray Luis de León, número 15, de esta capital, del pliego de cargos, núm. 763 de este Gobierno Civil, por no pasar la revista de armas reglamentaria de la escopeta de su propiedad en el mes de diciembre pasado, lo que supone una infracción al art. 85 del Reglamento de Armas de 24-7-81, para que dentro del plazo de diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime procedentes.

Palencia, 28 de febrero de 1986. — El Secretario General, Antonio Llamas Cánaves. 892

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don José Luis Javier González Ramos, cuyo último domicilio conocido fue General Mola, núm. 25, de Palencia, del pliego de cargos núm. 751, de este Gobierno Civil por no haber pasado la revista de armas reglamentaria de la escopeta de su propiedad en el mes de diciembre pasado, lo que supone una infracción del ar-

tículo 85 del Reglamento de Armas de 24 de julio de 1981, para que dentro del plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Palencia, 4 de marzo de 1986. — El Secretario General, Antonio Llamas Cánaves. 893

Administración Central

Ministerio de Administración Territorial

RESOLUCION de 18 de febrero de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de la Escala de Secretarios de Ayuntamiento a extinguir. ("Boletín Oficial del Estado", núm. 54, de 4 de marzo de 1986).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de la Escala de Secretarios de Ayuntamiento a extinguir.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga: Don Bernardo Negueruela García.

Agrupación de Villalcázar de Sirgá-Arconada: Don Jesús Pizarro Boto.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los ocho días hábiles siguientes a la publicación

de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se hubiese efectuado.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1986. — El Director general, Adolfo Sánchez Morón. 911

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO EN LA ZONA 2.ª DE PALENCIA-PUEBLOS

EDICTO

Don Carlos García Rivero, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 2.ª de Palencia-pueblos.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, contra don Adolfo Prieto López, por débitos a la Hacienda pública de 829.074 pesetas de principal, 165.814 pesetas de recargos de apremio, y 150.000 pesetas presupuestadas en su día para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con esta fecha, la siguiente:

"PROVIDENCIA. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 4-2-86, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 28-2-82, como de la propiedad del deudor don Adolfo Prieto López, procedase a la subasta de los mismos, para cuyo acto se señala el día 9-4-86, a las diez horas, en el Juzgado de Distrito de la localidad de Venta de Baños, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese al deudor, al copropietario del inmueble, al actual propietario de la 1/2 indivisa a subastar y anúnciese por edicto que se publicará en la Casa Consistorial, en esta oficina recaudatoria y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y remítase un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda".

En cumplimiento a la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

—URBANA.—Mitad indivisa del piso primero derecha del vestíbulo de la derecha, tipo D, de la casa sita en Venta de Baños (Palencia), calle Juan Sebastián Elcano, sin número. Mide 98,56 metros cuadrados útiles y 129,99 construidos. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, despensa, baño, aseo, armario y pasillo. Linda entrando en él: frente, vestíbulo de escalera, caja del ascensor y piso primero C; derecha, patio trasero de luces, piso primero C y patio interior; izquierda, piso primero C, patio interior de luces y es fachada a la calle; fondo, patio interior de luces y finca de José Calvo. Le pertenece como anejo inseparable una plaza de cochera en sótano, señalada con el núm. 3, y linda entrando en ella: frente, pasillo de acceso; derecha, cochera núm. 4; izquierda, zona de accesos comunes y caja de escalera y fondo, subsuelo de la finca de Marcelino Sanz.—Inscrita en el tomo 2.084 general, libro 53 de Baños de Cerrato, folio 230, finca 4.422, inscripción 1.ª.

—Tipo de subasta: Un millón ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho (1.144.888 pesetas).

—La finca descrita está gravada con las siguientes cargas, que quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el posible precio del remate:

a) En unión de quince fincas más, con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, en garantía de un préstamo de 12.000.000 de pesetas, por diez años, y con el interés anual del 14 por 100, respondiendo dicha finca de 780.000 pesetas de principal, de sus intereses de cinco años y de 156.000 pesetas para costas y gastos.

b) En unión de veintiséis fincas más, con una anotación de embargo acordada por el Juzgado de primera instancia núm. dos de Valladolid, a instancia de Banesto, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, 1.415 de gastos de protesto y 1.000.000 de pesetas para costas y gastos, sin distribuirse la responsabilidad.

c) En unión de veintiséis fincas más, con otra anotación de embargo acordada por el Juzgado de primera instancia núm. dos de Valladolid, a instancia de Banesto, en reclamación de 2.776.248,17 pesetas en total, sin distribuirse la responsabilidad.

d) En unión de veintiséis fincas más, con otra anotación de embargo acordada por el Juzgado de primera instancia núm. 1 de Valladolid, a instancia de la entidad "Suministros de la Construcción Alfe S. A.", en reclamación de 438.468 pesetas de principal, 1.149 pesetas de gastos de protesto y 220.000 pesetas para intereses, costas y gastos, sin distribuirse la responsabilidad.

e) En unión de veintiséis fincas más, con otra anotación de embargo acordada por el Juzgado de primera instancia núm. uno de Valladolid, a instancia de Banco Industrial del Mediterráneo, S.A., en reclamación de 900.000 pesetas de principal, 865 pesetas de gastos de protesto y 300.000 para intereses, costas y gastos, sin distribuirse la responsabilidad.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza de un 20 por 100 como mínimo del tipo de subasta del inmueble, fianza que perderá si, hecha la adjudicación,

no completara el pago entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre la ineffectividad de la adjudicación pudieran originarse.

3.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º—Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en este expediente, y que se hallan de manifiesto en esta oficina Recaudatoria.

5.º—Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado del inmueble, si no hubiere sido objeto de remate en la subasta, conforme al art. 144.7 del Reglamento.

Advertencia. — A los acreedores hipotecarios, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Palencia, 25 de febrero de 1986.—El Recaudador, Carlos García Rivero. 830

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

DELEGACION TERRITORIAL.—PALENCIA

Aviso a los pescadores de trucha

En cumplimiento de la norma 6.9.4, para la campaña de pesca de trucha de 1986, y a resultas de que en el proceso de elección de permisos de cotos, actualmente en trámite, quedara un mínimo de un 5% de permisos sobrantes, se abre plazo para presentación de solicitudes de estos permisos (repeca), con las siguientes condiciones:

Plazo de solicitud: Del 3 al 17 de marzo, ambos inclusive.

Documentación: Impreso oficial y fotocopia del D. N. I. y del carnet de Socio Colaborador, en su caso (estas dos últimas sólo si no se hubieran presentado en período ordinario).

Solicitudes: Para facilitar la elección, dado el número de permisos sobrantes y su dispersión, las solicitudes serán individuales o serán consideradas como tales.

Fecha de sorteo: Día 18, a las trece horas, en las oficinas de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, calle Panaderas, 14.

Días y horas de elección: Se dará publicidad en la Prensa y emisoras locales, de la fecha y hora que corresponda según número de presentación de la solicitud y el del sorteo así como normas de elección.

Los cotos de Quintanaluengos, Mave, Triollo y Pineda, no entran en esta repeca por estar totalmente adjudicados.

Palencia, 28 de febrero de 1986.—El Delegado Territorial (ilegible). 901

JUNTA DE CASTILLA Y LEON*Consejería de Industria, Energía
y Trabajo*

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, a los efectos del artículo 10 del mismo, se somete a información pública la solicitud que formula la Confederación Hidrográfica del Duero, de autorización de una línea eléctrica a 20 KV, de 1.057 metros de longitud y un centro de transformación de 10 KVA, en Villamediana. Durante el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, se podrán formular reclamaciones ante esta Delegación Territorial, Plaza de San Lázaro, núm. 5-1.º, donde se puede examinar el proyecto de la instalación. (NIE-1.886).

Palencia, 20 de febrero de 1986.—El Delegado Territorial, Vicente Torrego Cañas.

703

JUNTA DE CASTILLA Y LEON*Consejería de Transportes,
Turismo y Comercio*

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Habiendo sido solicitada por don Nicolás Duque Julián, la concesión de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Herrera de Pisuergra y Aguilar de Campoo, por Alar del Rey, Nogales de Pisuergra, Becerril del Carpio, Lomilla y Valoria de Aguilar, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las Entidades y los particulares, previo examen del proyecto en esta Delegación Territorial de Palencia, sita en la Estación de Autobuses, presentar cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento, así como del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las Entidades y los particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Delegación Territorial el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial; a la Junta Consultiva de Transportes de Palencia; a los Ayuntamientos de Herrera de Pisuergra,

Alar del Rey, Nogales de Pisuergra, Becerril del Carpio, Lomilla y Valoria de Aguilar, Aguilar de Campoo; a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles; y a los concesionarios de servicios de igual clase, actualmente en explotación, Báscones de Ojeda - Palencia (V-1039: P-17), Cervera de Pisuergra-Herrera de Pisuergra (V-506: P-10), Alar del Rey - Burgos (V-112: BU-10), Alar del Rey-Cervera de Pisuergra (V-869: P-15), Bilbao - Burgos (V-2449: BU-67), Burgos - Cervera de Pisuergra (V-3272: BU-79), y Aguilar de Campoo-Barruelo de Santullán (V-2370: P-27), por tener puntos de contacto con el servicio solicitado.

Palencia, 21 de febrero de 1986.—El Delegado Territorial de Transportes, Turismo y Comercio, Santiago de Castro Matía.

728

**MINISTERIO DE EDUCACION
Y CIENCIA****Dirección Provincial de Palencia**

Por la Empresa Agustín Grajal, S. A., con domicilio en la calle Martínez de Azcoitia, número 21, de Palencia, ha realizado la construcción de las obras de Ampliación de dos aulas en el Colegio Público "Ave María" (tercera fase), de Palencia, adjudicadas por esta Dirección con fecha 25 de junio de 1981, ha solicitado la devolución de fianza que fue constituida en su día para responder de la ejecución de las citadas obras.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la citada empresa por daños y perjuicios que sean de su cuenta.

Si transcurridos quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se ha formulado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza, conforme se tiene solicitado.

Palencia, 25 de febrero de 1986.—El Director Provincial (ilegible).

773

**MINISTERIO DE EDUCACION
Y CIENCIA****Dirección Provincial de Palencia**

Por la Empresa Agustín Grajal, S. A., con domicilio en la calle Martínez de Azcoitia, número 21, de Palencia, ha realizado la construcción de las obras de "Ampliación de dos aulas en el Colegio Público "Ave María", (primera fase)", de Palencia, adjudicadas por esta Dirección con fecha 10 de diciembre de 1980, ha solicitado la devolución de fianza que fue constituida en su día para responder de la ejecución de las citadas obras.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones con-

tra la citada empresa por daños y perjuicios que sean de su cuenta.

Si transcurridos quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se ha formulado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza, conforme se tiene solicitado.

Palencia, 25 de febrero de 1986.—El Director Provincial (ilegible).

774

**MINISTERIO DE EDUCACION
Y CIENCIA****Dirección Provincial de Palencia**

Por la Empresa Agustín Grajal, S. A., con domicilio en la calle Martínez de Azcoitia, número 21, de Palencia, ha realizado la construcción de las obras de Ampliación de dos aulas en el Colegio Público "Ave María" (segunda fase) de Palencia, adjudicadas por esta Dirección, con fecha 10 de diciembre de 1980, ha solicitado la devolución de fianza que fue constituida en su día para responder de la ejecución de las citadas obras.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la citada empresa por daños y perjuicios que sean de su cuenta.

Si transcurridos quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se ha formulado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza, conforme se tiene solicitado.

Palencia, 25 de febrero de 1986.—El Director Provincial (ilegible).

775

Juzgados Militares**5.ª Región Militar**

JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION
NUMERO UNO

EDICTO

Don Eduardo Fuembuena Ferrández, Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. uno de la 5.ª Región Militar.

Por el presente, hago saber: Que se deja sin efecto la Requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia con el núm. 18, y de fecha 10 de febrero de 1986, relativa al soldado procesado Clemente Sixto Santos, por un presunto delito de Deserción, dado que el citado procesado ha sido detenido por Fuerzas de la Policía Nacional de Santiago de Compostela (La Coruña).

Dado en Zaragoza, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez Togado Militar, Eduardo Fuembuena Ferrández.

897

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 172 de 1985, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia, seguidos entre partes: de una, como demandante, por el Banco Español de Crédito, domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don José Menéndez Sánchez, y defendido por el Letrado don Víctor Pérez Rey; y de otra, como demandados, por don Alvaro Inclán Alonso, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Palencia, representado por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín y defendido por el Letrado don Jaime Calderón Alonso, y la Sociedad Agraria de Transformación núm. 4.923-457 "Inclán", domiciliada en Villamartín de Campos, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado don Alvaro Inclán Alonso, contra la sentencia que con fecha 19 de octubre de 1984, dictó el expresado Juzgado.

FALLAMOS: Estimamos, en parte, el recurso de apelación interpuesto por la Representación procesal de don Alvaro Inclán Alonso contra la sentencia de 19 de octubre de 1984, procedente del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia, recaída en juicio de mayor cuantía núm. 88 de dicho año, la cual se revoca en parte y en su lugar, estimamos en parte la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Luis Antonio Herrero Ruiz, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., y debemos condenar y condenamos con carácter principal a don Alvaro Inclán Alonso, al pago de dos millones novecientos ochenta y ocho mil trescientas cuarenta y cinco pesetas pagados por el Banco Español de Crédito a SEMP, como avalista que era de Sociedad Agraria de Transformación número 4.923-457-Inclán, en 24 de noviembre de 1983, a petición y por cuenta y riesgo de don Alvaro Inclán, con D. N. I. 12.518.246; en documento de 14 de septiembre de 1982, que él solo suscribe; con carácter subsidiario condenamos a la Sociedad Agraria de Transformación núm. 4.923-457-Inclán, al pago de dicha cantidad sino llegara a satisfacerse normalmente por el condenado con carácter principal, debiendo pagarse en todo caso por el orden establecido en este fallo, los intereses

legales. Se confirma la sentencia recurrida en cuanto a las costas de la primera instancia y en cuanto a las de segunda, no se hace especial declaración expresa a ninguna de las partes. Se deniega toda otra petición que no se haya recogido en este fallo.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, por la incomparecencia ante esta Superioridad de la demandada y apelada Sociedad Agraria de Transformación número 4.923-457-Inclán, lo pronunciamos, mandamos y firmados. — Germán Cabeza. — Gregorio Galindo. — Manuel de la Cruz. — Rubricados.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala. — Valladolid, veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Fernando Martín.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación, fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Fernando Martín Ambiola.

869

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Angel Llorente Calama, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 195 de 1986, por la Letrada doña María Jesús Díez-Astrain, en nombre y representación de don Julián Buisán Cítores, don José Manuel González Zarzosa, don José Antonio Sáez Gútiérrez, don Jesús Fraile Peláez, don Juan Fernando Rendos Martín, don Jesús María Pedrosa Mancho, don Francisco Pérez Rivas, don Enrique Corral Asensio, don Luis Carlos de Prado Garrido, don José Luis Guerra Pariente, don Humberto Rico Amayuelas, don Angel Villán Polo y don Miguel Ramos García, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, de los recursos de reposición interpuestos contra la denegación presunta, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, de la reclamación de dietas por salidas en servicio a la provincia, como funcionarios del Cuerpo de Bomberos.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan te-

ner interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Angel Llorente Calama.

868

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Angel Llorente Calama, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 198 de 1986, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de doña Julia Flores Franco, contra resolución de 20 de enero de 1986, del Gobierno Civil de Palencia, por la que se desestimaba el recurso de reposición formulado por la recurrente, funcionaria administrativa de AISS, adscrita a la Magistratura de Trabajo de Palencia, contra resolución de dicho Gobierno Civil, núm. 6.881 de 3 de diciembre de 1985, por la que se desestimaba su petición de reconocimiento de antigüedad a efectos de trienios, del período de 12 de abril de 1959 a 22 de noviembre de 1967, durante el que estuvo cesante en el servicio activo en la extinta Organización Sindical.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Angel Llorente Calama.

900

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado Juez de primera instancia núm. uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 521-85, seguidos ante este Juzgado, a instancia de Auto Repuestos Palencia, S. A., contra María Rosa Diego Gómez, se dictó sentencia conteniendo, entre otros, los siguientes particulares:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a trece de febrero de mil novecien-

tos ochenta y seis. — El Ilmo. Sr. don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de primera instancia núm. uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 521-85, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Auto Repuestos Palencia, S. A., representado por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, y dirigido por el Letrado don Daniel Ibáñez Espeso, y de la otra como demandado María Rosa Diego Gómez, mayor de edad, y con domicilio en Benavente (Zamora), calle San Juan del Reloj, 4-3.º, ésta por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado María Rosa Diego Gómez, mayor de edad y con domicilio en Benavente (Zamora), calle San Juan del Reloj, 4-3.º-derecha, y con ello completo pago al actor de la cantidad de 500.000 pesetas de principal, y los intereses legales de dichas sumas, condenando al referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal, dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Redondo.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha; doy fe. — Firmado: Joaquín Loste. — Rubricados.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 269, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se notifica la sentencia transcrita al demandado rebelde María Rosa Diego Gómez.

Dado en Palencia, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

867

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia núm. dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos núm. 522-84, a instancia del Banco Popular Español, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, contra don Antonio Prieto Fuertes y su esposa, doña Dolores Fernández Padilla, mayores de edad y vecinos de León, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas que son:

“En casco de Palencia. — Un edificio compuesto de dos naves industriales, sito en el polígono Nuestra Señora de los Angeles, que constan solamente de planta baja, con un patio en la parte delantera de las mismas. Todo ello ocupa una superficie de mil ciento veinti-

ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, de los que novecientos setenta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados corresponden a las naves y los cincuenta metros cuadrados restantes al patio.

Cada una de dichas naves tiene una superficie construida de cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados de patio y su construcción es la siguiente: Estructura de sustentación de cubierta de material metálico de perfiles de acero laminada; cerchas en perfiles angulares de lados iguales; cerramiento de ladrillo hueco doble, enfoscados con mortero de cemento y pintado a la cal en su interior; solera de cemento y demás obras complementarias realizadas con arreglo al proyecto. Inscrita en el tomo 2.011, libro 524, folio 1, finca 32.381.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Abilio Calderón, 1-2.ª planta, el día nueve de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero: Que los bienes salen a subasta por el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 10.000.000 de pesetas.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación de la constitución de la hipoteca.

Tercero: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si lo hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palencia, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — José Jaime Sanz Cid. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

424

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se tramitan autos de juicio ejecutivo, núm. 552-83, a instancia de Banco Cantábrico, S. A., representado por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, contra don Guillermo Sánchez Villaverde y doña María Isabel Serna García y don Antonio Sánchez Merino y doña Brígida Villaverde Merino, sobre reclamación de 13.998.925 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, y de acuerdo con los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes embargados y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la celebración de la primera subasta, el día

quince de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Abilio Calderón, segunda planta; para la segunda, en su caso, el día veintitrés de septiembre, a la misma hora, y para la tercera, también en su caso, el día veinticinco de octubre, a la misma hora que las anteriores.

Condiciones:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación.

Quinta: Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta: Que en todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento público destinado al efecto.

Séptima: Que por carecerse de títulos de propiedad, se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

Un local comercial en planta baja, número 4, de la casa sita en Palencia, Plazuela del Puente, núm. 6, que ha sido valorada pericialmente en 1.192.200 pesetas.

Una vivienda en planta cuarta derecha, letra C, de la Casa sita en Palencia, Plazuela del Puente, núm. 6, que ha sido valorada en 5.402.000 pesetas.

Vivienda en planta cuarta izquierda, letra C, de la casa sita en Palencia, calle Teniente Velasco, núm. 14, que ha sido valorada en 2.694.300 pesetas.

Dado en Palencia, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — José Jaime Sanz Cid. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

862

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 455-85, a instancia de Banco Popular Español, representado por el Procurador don Agustín Tinajas Lago,

frente a don Julio Maseda Alvarez y esposa María Erundina García Feito, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

“En la ciudad de Palencia, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. El Ilmo. Sr. don José-Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia núm. dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Agustín Tinagas Lago, y dirigido por el Letrado don Victorio Hernández Tejero, y de la otra, como demandado don Julio Maseda Alvarez y esposa María Erundina García Feito, vecinos de León, carretera León-Astorga, km. 5, éstos por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Julio Maseda Alvarez y doña María Erundina García, y con ello completo pago al actor de la cantidad de seis millones de pesetas de principal y los intereses pactados de dicha suma, condenando a los referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Palencia, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.— José Jaime Sanz Cid.— El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

863

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento de justicia gratuita, núm. 87 de 1986, seguido a instancia de don José Reguero Tapia, frente a los herederos desconocidos de don Luis Mazuelas Sierra y otros; por medio de la presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día diecisiete de marzo próximo y hora de las once de su mañana, a dichos herederos desconocidos, a fin de llevar a efecto la comparecencia que previene el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de cédula de citación a los herederos desconocidos de don Luis Mazuelas Sierra, expido y firmo la presente en Palencia, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.— El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

864

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de separación conyugal seguidos en este Juzgado con el número 263/85, a instancia de doña María Begoña Ayarza García, contra su esposo don Víctor Villán Hoyos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis.— El Ilmo. señor don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de Palencia y su partido, habiendo visto los presentes autos de separación conyugal, número 263 de 1985, seguido a instancia de doña María Begoña Ayarza García, representada por el Procurador don Fernando Fernández de la Reguera Calle y dirigida por el Letrado doña María Jesús Díaz Astrain, frente al demandado don Víctor Villán Hoyos, declarado en rebeldía en este trámite y en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

FALLO: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Fernando Fernández de la Reguera Calle, en nombre y representación de doña María Begoña Ayarza García, contra su esposo don Víctor Villán Hoyos, declarado en rebeldía en este trámite y en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro la separación legal de los cónyuges por incompatibilidad de caracteres entre los cónyuges. El ejercicio de la patria potestad se compartirá por ambos padres. La guarda y custodia de los hijos se confía a la madre pudiendo el padre visitarlos y tenerlos en su compañía fuera del domicilio materno desde las doce horas del domingo hasta las veinte horas del mismo día, respetando siempre las obligaciones escolares de los hijos, para el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, la madre tendrá a la hora en punto a los hijos en la puerta de su propio domicilio, el padre podrá tener en su compañía a los hijos los años pares durante cuatro días de las vacaciones de Navidad, incluyendo forzosamente los días 24 y 25 de diciembre, cuatro días en las vacaciones escolares y desde el día 1 al 15 del mes de julio; los años impares incluirán forzosamente los días 31 de diciembre y 1 de enero, en las vacaciones de Pascua serán los últimos días anteriores al comienzo del tercer trimestre escolar, y las vacaciones veraniegas comprenderán desde el 1 al 15 de agosto, siempre y cuando los hijos mayores de 12 años o a partir de esta edad, accedan a ello.— Se establece para el sostenimiento de las cargas familiares la cantidad de 40.000 pesetas mensuales, que deben ser entregadas a la mujer dentro de los cinco primeros días de cada mes en cuenta corriente que esta designe, y se le incrementará anualmente de acuerdo con el índice de precio al consumo que publicará anualmente

el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.— El uso del ajuar doméstico y del domicilio conyugal, se asigna a la madre, declarándose disuelta la sociedad de gananciales, todo ello sin expresa condena en costas a ninguna de las partes litigantes y con desestimación de las demás pretensiones aducidas por las partes. Anótese la presente resolución en el Registro Civil correspondiente. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José Jaime Sanz Cid.— Firmado y rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Palencia a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.— El Magistrado Juez, José Jaime Sanz Cid.— El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

865

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula de emplazamiento

Por tenerlo así acordado, en proveído de esta fecha, dictado en el Menor Cuantía núm. 84 de 1986, que en este Juzgado se sigue a instancia de don José Reguero Tapia, frente a Vascongada de Seguros y Reaseguros, S. A., y otros, sobre reclamación de 2.465.254 pesetas, por medio de la presente, se emplaza a los herederos desconocidos de don Luis Mazuelas Sierra, a fin de que en término de diez días, comparezcan en autos personándose en forma.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los herederos desconocidos de don Luis Mazuelas Sierra, expido y firmo la presente en Palencia, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.— El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

866

Juzgados de Distrito

PALENCIA.—NUM. 1

Cédula de citación

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de Distrito núm. uno de esta capital, en providencia de este día, dictada en autos de juicio de faltas número 1.435/85, por daños a la Renfe, se cita a José Igrejo Maneiro, con domicilio en Giruad (Francia), a fin de que el próximo día once de abril, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, con el fin de celebrar el juicio de faltas expresado, en calidad de denunciado, acompañado de las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparece.

Y para que así conste y sirva de citación a José Igrejo Maneiro, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.— La Secretaria, Margarita Martín.

869

PALENCIA.—NUM. 1

Cédula de citación

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez del Juzgado

de Distrito núm. uno de esta capital, en providencia de este día, dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.271/85, por estafa a la Renfe, se cita a Luciano García Rodríguez, mayor de edad, hijo de Andrés y Carmen, vecino que fue de La Coruña, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de tres días, comparezca ante este Juzgado de Distrito, con el fin de recibirle declaración en los expresados autos, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparece.

Y para que así conste, y sirva de citación a Luciano García Rodríguez, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaria, Margarita Martín.
860

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

Don Ernesto Mangas González, Juez del Juzgado de Distrito núm. uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de cognición, núm. 218-85, en el que se dictó:

Propuesta de Providencia. — Secretaria Sra. Martín Zamora. — En el Juzgado de Distrito núm. uno de Palencia, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Habiendo presentado anterior escrito el Procurador de los Tribunales don Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, en estos autos de cognición núm. 218-85, que en este Juzgado sigue en nombre de don Juan Bertrán Jorba, frente a Frutas Vianca, S. L., y a don Víctor Lozano Calvo, y ante ser desconocido el domicilio de este último, ignorándose su actual paradero, propongo al Sr. Juez, que se proceda al emplazamiento del señor Lozano Calvo, a través de edictos, a fin de que en el término de seis días improrrogables, comparezca ante este Juzgado, previniéndole de que si así lo hiciera, se le concederán tres días para contestar, entregándole las copias de la demanda y documentos, y que si así no lo hiciera, se declarará su rebeldía, y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, se librá el correspondiente edicto de emplazamiento.

De todo lo cual, doy fe.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado en ignorado paradero, libro el presente en Palencia, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Ernesto Mangas González. — La Secretaria, Margarita Martín.
899

PALENCIA.—NUM. 1

Cédula de citación

Pedro Betete Monzón, hijo de Andrés y Marcelina, natural de Valderros (Burgos), con domicilio en Burgos, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. uno de Palencia, en término de tres días, a fin de recibirle declaración en los autos de

juicio de faltas que se siguen contra el mismo, por daños, con el núm. 1.572-85, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — La Secretaria, Margarita Martín.
894

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

D. Miguel Angel Amez Martínez, Juez del Juzgado de Distrito número dos de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado, a instancia del Ilmo. señor Abogado del Estado, en representación del Parque Móvil de Ministerios Civiles, frente a doña Albina Fernández Bravo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Vistos por el señor don Miguel Angel Amez Martínez, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta capital, los presentes autos de juicio verbal civil, número 153 de 1985, seguidos a instancia del Ilmo. señor Abogado del Estado, en representación que por su cargo ostenta de los Organismos Autónomos del Estado y concretamente del Parque Móvil de Ministerios Civiles, contra doña Albina Fernández Bravo, vecina de Palencia, Avenida del Dr. Simón Nieto, número 13, 4.º izquierda, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda.

FALLO: Que estimando la demanda formulada por el Ilmo. señor Abogado del Estado, en representación que por su cargo ostenta de los Organismos Autónomos del Estado y concretamente del Parque Móvil de Ministerios Civiles, contra doña Albina Fernández Bravo, sobre resolución del contrato de arrendamiento a que se refiere la misma, debo declarar y declaro haber lugar a ella, condenando a la demandada a desalojar y poner a la libre disposición del Parque Móvil de Ministerios Civiles, la vivienda objeto de arrendamiento, sita en la Avenida del Dr. Simón Nieto, número 13, 4.º izquierda, con expresa imposición de costa a dicha demandada. Cúmplase con lo dispuesto en los artículos 248.4 y 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada, le será notificada en la forma prevista por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Miguel Angel Amez Martínez.—Rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día siguiente al de su fecha. — Palencia a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Firmado:

María Teresa Martínez Collazos. —Rubricado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia transcrita al demandado doña Albina Fernández Bravo.

Dado en Palencia a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Miguel Angel Amez Martínez. —La Secretaria (ilegible).
833

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

Don Miguel Angel Amez Martínez, Juez del Juzgado de Distrito número dos de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 189/85, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de don Valentín Merino Aguado, frente a don José Orestes Herrero Ibáñez, y don Hilarino de la Sierra Guerra, en ignorado paradero este último, sobre reclamación de cantidad, en los que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, he acordado la práctica por edictos del emplazamiento al demandado señor De la Sierra Guerra, señalándole el plazo de seis días improrrogables para comparecer, bajo el apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía si no compareciere.

Dado en Palencia, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. —El Juez, Miguel Angel Amez Martínez. La Secretaria judicial (ilegible).
861

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula judicial de citación

En providencia de este día, dictada en autos de juicio de faltas núm. 926-85, por daños, se cita en debida y legal forma de comparecencia en este Juzgado, a fin de que en el plazo de tres días, contados a partir de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, a fin de recibirle declaración a Fernando Sanz Sanz, parándole el perjuicio que determine la Ley, caso de no comparecencia.

Y para que así conste y sirva de cédula judicial de citación al referido Fernando Sanz Sanz, nacido en Rebollo (Segovia), el día 16 de octubre de 1955, hijo de Restituto y Demetria, casado, electricista, con último domicilio en Madrid, calle Tacona, 81, con D. N. I. número 51.862.797, y actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Palencia, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — La Secretaria (ilegible).
898

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Palencia

Edicto - Apremio

Don Emiliano Relea Porro, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Hago saber: Que habiendo resultado imposible en su día notificar sus débitos en sus domicilios a los deudores que al final se relacionan, se les requiere por medio del presente edicto para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal, debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle Mayor, núm. 28-1.º, derecha, de Palencia, al objeto de llevar a cabo la diligencia de notificación de sus débitos y señalar domicilio dentro de la demarcación de esta Recaudación, para oír notificaciones, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer ni designar domicilio, serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación del procedimiento de apremio sin nueva citación y llevándose a cabo las notificaciones de cuantas resoluciones recaigan en los respectivos expedientes, en la forma prevista para estos casos en el artículo 99, apartado 7, del Reglamento General de Recaudación.

Respecto a dichos débitos en descubierto, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, dictó, con fecha 1 de junio de 1985, la siguiente:

CONCEPTO: Impuesto Municipal Vehículos año 1985

"PROVIDENCIA. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra la preinserta providencia de apremio y contra los posteriores actos de gestión recaudatoria que se realicen en cumplimiento de lo en ella ordenado, caben, tan sólo por cuestión de procedimiento, los siguientes recursos: Ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto, conforme a los arts. 185, 186 y 187 del Reglamento General de Recaudación y, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial.

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso o reclamación, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consignare su importe en la forma y términos previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 del citado Reglamento, se notifica a los deudores, por medio del presente edicto, conforme al artículo 99 del mismo texto legal, concediéndose un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

Núm. matricula	N O M B R E	Circulación	Vehículos	año	1985	Importe pesetas
VA-7948-G	Pedro J. Aguado González		Rizarzuela, 13			2.178
AV-3542-B	Raquel Aguilar Merino		Empedrada, 2			3.267
P-2028-A	Margarita Alario Poza		Fernando El Magno, 6			1.162
P-6221-D	Piedad Alcalde Diez		C. Cisneros, 30-B			3.267
M-445582	Raquel Alonso Alonso		C. Cisneros, 23			1.162
P-4894C	José A. Alonso Cervero		Valverde, 4			1.162
P-9561-B	Cándido Alonso Fernández		M. de Unamuno, 26			3.267
P-11786	Santiago J. Alonso García		M. Lafuente, 19-7			290
P-8045B	José María Alonso Morales		Estrada, 24-4			3.267

Núm. matricula

N O M B R E

Domicilio

Importe pesetas

VA-1310-B	Gregoria Alvarez Antolín	General Moia, 93-2-D	3.267
M-3869-B	M. Isabel Alvarez Cardenoso	Sta. M. de la Cabeza, 20	3.267
BU-38340	Elias A. Alvarez Iglesias	Colón, 47	3.267
TF-8404-D	Fernando Alvarez López	C. Cisneros, 30	3.267
C-5543-K	Miguel A. Alvarez Serna.	Federico Mayo, 43	6.970
VA-6353-B	Adoración Alvaro Merino	Avda. Madrid, 5 8-A	1.162
P-8113-A	Eugenio Andrés Andrés	Hnos. López Franco, 3	1.162
P-5369-C	Juan Andrés Berges	Mayor, 160	3.267
VA-30157	Eugenio Andrés Andrés	Hnos. López Franco, 3	726
P-8299	Gregorio Andrés López	Hnos. López Franco, 3-3	290
P-2164	Gregorio Andrés López	Hnos. López Franco, 3	436
P-1770-A	Gregorio Andrés López	Hnos. López Franco, 3	1.162
LE-52169	Eloy Andrés Vargas	Torres Quevero, 4	7.792
CO-9573-C	Juan J. Antolín Alonso	Fco. Franco, 206, 10	3.267
P-0351-B	Juan J. Antolín Alonso	Avda. Santander, 5-4	3.896
P-9769	Justino Antolín Espino	General Mola, 69	290
P-0087-C	Julian Antolín Parra	Menéndez Pidal, 2	1.162
P-18469	Julio Aparicio Sebastián	Mancornador, 7	1.162
P-9139-A	José A. Aragón Cano	Francisco Pizarro, 11	3.267
P-16254	Juan Aragón Movellán	Pl. San Telmo, 1-2	3.600
P-6838-D	Angel L. Aragón Peña	Casañé, 7	6.670
P-1417-D	Jesús V. Arce Alonso	Doctor Cajal, 9	3.267
GE-1383-B	Antonio Ardit Arladiis	Fábrica de Armas	6.970
M-1180-O	Domitila Argüeso Diez	San Juan de la Cruz, 1	3.267
VA-5637-I	Joaquín S. Arias López	Reg. Villarrobledo, 15	8.712
P-3711-C	Javier Armesto Fulgencio	Conde Vallelano, 3	3.267
P-11019	Félix de Arriba Vega	Puente D. Guarín	290
P-22886	Félix de Arriba Vega	El mismo (T. Aguas)	1.162
F-10529	Anastasio Arroyo Calvo	Martín Calleja, 37	290
P-0036-D	Gregorio Arroyo González	Fernando el Magno, 18	3.267
P-23056	Heliodoro Arroyo Lagartos	Paseo del Otero, 21	7.792
P-3972-C	Heliodoro Arroyo Lagartos	El mismo	1.162
P-4481-C	Heliodoro Arroyo Lagartos	El mismo	11.132
B-0435-L	Benjamin Astorga Pérez	Obispo M. González, 1	3.267
P-15510	Jesús Atienza Palomino	Ctra. Santander	726
VA-37299	Miguel Atienza Poza	S. Juan de la Cruz, 36	1.162
P-11681	Rafael Ausin Pastor	Casas del Hogar, 18	1.162
P-11554	Julian Ayerza de la Cava	San José, 9-3-C	290
SA-32256	Julian Ayerza de la Cava	El mismo	3.267
P-23767	Eugenio A. Azpeleta López	San Antonio, 60	1.162
P-17559	José Ballesteros Alvarez	I. Mtnz. Azcoitia, 9	3.267
M-375037	Francisco Bancells Hernanz	Parque las Avdas., 2-4	6.970
P-19955	Caridad Baños Aviia	El Cid, 11	7.792
P-4728-D	María Cruz Baquerín Mata	Ricardo Cortés, 12	3.267
P-7117-D	Dario Barona Fdez. Pello	Modesto Lafuente, 16	3.267
M-785057	Juan M. Barroso Fernández	Padre Claret, 5	1.162
P-9584-B	Felisa Bartolomé Ibáñez	Sto. Domingo de G., 7	1.948
M-915021	Agustín Bartolomé Velasco	San Antonio, 84	1.162
P-2635-A	Fco. Javier Velloso Castrillo	Manuel de Falla, 4-2	3.267
ZA-1546-B	Jesús M. Bernal Delgado	Avda. San Telmo, 37	3.267
P-5606-B	Benjamín Blanco Martínez	General Mola, 13 4-A	6.970
VA-0165-A	Felipe Blanco Muñoz	Avda. Asturias, 1-5	3.267
SS-97259	Bianco Renedo	Rep. Argentina, 7-6	3.267
VA-32117	Enrique Blanco Vázquez	Santiago, 36-3	1.162
P-16691	Juan C. Borrego Gómez	Sagrada Familia, 13-3	1.162
P-10138	M. Angeles Boto Celada	Plaza de León, 1-5	1.162
S-57661	Florentino Brezo Osorno	Camino de Magaz	1.162
P-8189-B	Carlos Buj Pérez	Rep. Argentina, 16	2.178
P-3914-D	José L. de Bustos Castrillo	Plaza de Lima, 13	3.267

Núm. matriculada	N O M B R E	Domicilio	Importe pesetas	Núm. matriculada	N O M B R E	Domicilio	Importe pesetas
P-11588	Félix Buzón Mella	Onésimo Redondo, 5-2	290	VA-56456	Fernando de la Corte López	Casañé, 5	3.267
M-1954-EL	Alfredo Cabezas López	V. Calderón, 20-2	3.267	P-19258	Rosa M. Cortés Hoyos	H. del Alcázar, 12	1.162
P-2770-D	Jesús M. Cáceres Vicente	Bocaplaza, 2	3.267	P-9433-A	Pedro Corrales Galán	Avda. Brasília, 16	3.267
P-6024-C	Valentín C. Calderón Alcocer	Berruguete, 4	3.267	P-1128-B	M. Teresa Cossío Barrio	San Antonio, 82	1.162
P-8185-B	José A. Calderón Alcocer	El mismo	6.970	P-7685-A	Francisco Costas Canoura	C. Cisneros, 13	3.267
P-2347-D	Soledad Calderón Ruigómez	El mismo	3.267	P-2963-C	M. Teresa Crespo García	J. de Balmaseda, 7	6.970
P-1261-B	Francisco J. Calvo Abia	Torres Quevedo, 1	3.267	P-3964-B	Víctor Cristóbal López	Casas de la Renfe, 2	3.267
BA-8489-D	M. Jesús Calvo Calvo	La Paz, 1	3.267	P-9847-B	Luis de la Cruz Linares	Federico Mayo, 7	3.267
B-7606-AL	Angel Calvo Palomino	Casas del Hogar, 40	3.267	P-7266-A	Juan M. Cruz Picallo	P. Higinio Aparicio, 2	1.162
VA-32356	José M. Calzada Plaza	Fco. Franco, 28	3.267	P-4774-B	M. Luisa Cruz Picallo	Mayor, 99	3.267
BI-6920-F	Adolfo Calzón Herrán	Obispo Fonseca, 27	3.267	P-21662	José A. Cuende Asensio	Casas del Hogar, 69	3.267
P-7821-B	Juan Fco. de la Calle Perea	Patio Castaño, 1-2	6.970	P-8268-D	Santiago Cuesta Alonso	General Mola, 45-2	3.267
P-5605-A	Teresa Calleja Toquero	Ctra. Villamuriel	1.162	P-6879-B	Teófilo Cuesta Ortíz	Guzmán el Bueno, 7	3.896
VA-8580-A	M. Angeles Caminero Pastor	C. Universitaria, 2	1.162	P-1398-A	Juan C. Cuesta Rodríguez	Tte. Velasco, 1	3.267
VA-5385-B	Enrique del Campo García	Las Monjas, 12	1.162	P-1698-A	José Cuevas Sáinz	General Mola, 154	1.162
P-0254-C	Francisco del Campo Garzón	Avda. Valladolid, 5	3.267	M-789381	M. Paz Curiel Hoyos	Avda. Buenos Aires, 1-2	1.162
P-6446-A	José M. del Campo López	Ramírez, 2	6.970	B-8457-L	Emiliano Curiel Pérez	Bondad, 1-2	6.970
P-9642-A	Fco. Javier del Campo Manzano	El mismo	3.896	P-2394-D	Vicenta I. Charro Ferrero	Caracas, Bl. 6, 6-1	436
P-11394	José R. Campo Manzano	El mismo	7.792	CE-2994-B	M. Luisa Chofre Navarrete	Fábrica Nacional	1.162
P-14779	Fernando Cardeñoso Guerra	General Mola, 37-3	3.267	P-2295-D	Angel Dacal Jardón	General Franco, 7-1	6.970
P-3593-C	Emilio Carreira Ruiz	Instit. A. Berruguete	3.896	O-40086	Eloy Deigado Rodríguez	Burgos, 11	3.267
SS-4662-F	Emilio Carreira Ruiz	Avda. Ponce León	7.792	M-929554	Gonzalo Denis Arana	Burgos, 11	1.162
P-1875-C	Concepción Carrera López	Manuel Rivera, 6	3.267	P-21074	Mariano R. Diaz Moreno	General Mola, 76-1	3.267
M-665-CK	Divina Carrera Moreno	Santiago, 20	3.267	P-21903	José Fco. Diaz Pajares	Gil de Siloé, 3-1	3.267
P-7888-A	Purificación Casañé Moro	Mayor, 182	1.162	P-9904	M. Monserrat Diaz Rendos	Antonio Maura, 1	1.162
P-8490	Jesús V. Casares Castaño	Avda. Santander, 2	1.162	H-1484-A	Marcelino Diego Santamaría	V. Calderón, 30	1.162
P-0640-D	Jesús Casares Castaño	Martín Calleja, 12	3.267	P-2050-D	Angel F. Diez Lorenzo	Avda. Santander, 34-5	1.162
P-2433-B	Manuel Casillas Diaz	Trav. Salvino S., 8	3.267	P-7512-C	Eliás Diez Nieto	Paseo los Frailes, 1	3.267
P-3781-C	Francisca Castaño Montero	Bocaplaza, 2	3.267	M-642906	Juan C. Diez Vilda	Avda. Simón Nieto, 33	1.162
VA-4326-C	Castellana Prot. Seguridad, S. A.	San Quintín, 4	3.896	P-4772-D	M. Socorro Diez Zamora	Dr. Cajal, 2	6.970
VA-5073-F	Castellana Prot. Seguridad, S. A.	El mismo	3.896	P-11814	Javier Diezhandino Andrés	Avda. Brasília, 16	3.267
VA-8626-G	Castellana Prot. Seguridad, S. A.	El mismo	3.267	P-1674-B	Javier Diezhandino Andrés	Padre Claret, 3-3	290
VA-4172-I	Castellana Prot. Seguridad, S. A.	El mismo	8.712	P-0582-C	Javier Diezhandino Andrés	Monjas, 1	1.162
VA-6213-J	Castellana Prot. Seguridad, S. A.	El mismo	3.896	VA-54990	Carmen Diezhandino Nieto	Padre Claret, 3	3.267
VA-4805-K	Castellana Prot. Seguridad, S. A.	El mismo	3.267	VA-0207-C	Raquel Doce Fraile	Casas del Hogar, 4-2	1.162
P-2114-D	Castellano Leonesa Informac.	Paseo S. José O., 3	3.267	P-15534	Román Domínguez González	Avda. Casado Alisal, 22	1.162
P2443-D	Castellano Leonesa Informac.	El mismo	3.267	P-3772-B	Jesús Doncel Fernández	San Antonio, 80	3.267
P-0656-C	Alfonso Castro Alvarez	Mayor, 139	6.970	P-6567-C	Emilio Donis Garrido	C. Cisneros, 31-3	3.267
P-1044-C	Antonio de Castro Fernández	Menéndez Pidal, 2	3.267	P-20267	Guadalupe Donis Garrido	Avda. Buenos Aires, 7-13	8.712
CO-2001-J	Juan Maria Castro Gómez	Cmte. Velloso, 3	2.178	VA-3326-B	Fco. Javier Donis S. anz	Avda. Gral. Goded, 15	1.162
P-5928-B	M. Carmen Castro Losada	Guatemala, 6-3-B	3.267	P-3609-C	M. Jesús Dueñas Cepeda	Mancornador, 16	3.267
P-11118	Francisco de Castro Marina	Vázquez de Mella, 3	290	P-16611	Paulino Echevarría Rodríguez	Paseo los Frailes, 5	1.162
M-5754-X	José L. Castro Sánchez	Modesto Lafuente, 15	3.267	VA-37675	Domingo Escudero Hernández	Costa Rica, 12	3.267
VA-32910	Fidel Castro Santamaría	Paseo Los Frailes	726	B-757729	M. Carmen Escudero Montes	Ntra. Sra. de Belén, 4	3.267
P-11831	Teodoro Ceinos Cerezo	A. Santamaría, 8	290	P-7227-C	Luis Espejo Ibañez	H. del Alcázar, 19	1.162
P-8609	C E M S A	Avda. M. Rivera, 9	290	P-9283-C	Máximo Espeso Martínez	H. del Alcázar, 3	7.792
P-9670-B	Central Palentina de Limpieza, S.L.	Antonio Maura, 15	3.896	P-11240	Gonzalo Estébanez Estébanez	Pintor Oliva, 1	3.267
P-2725-D	Central Palentina de Limpieza, S.L.	El mismo	3.267	P-11241	Gonzalo Estébanez Estébanez	Tte. Velasco, 3	726
P-7645-D	Central Palentina de Limpieza, S.L.	El mismo	3.267	NA-0228-A	Félix Estébanez Martínez	El mismo	726
VA-9522-E	Julia Cerezo Pérez	Federico Mayo, 1	1.162	P-0019-D	Estilo Diseño, S. A.	Manuel de Falla, 8	3.267
P-8461-A	Justo Cidón Arias	Modesto Lafuente, 17	3.896	M-452421	Manuel Falla Dos Santos	General Amor, 3	6.970
P-9301-A	José María Cítores Encinas	Bailén, 3	3.267	P-10591	José Miguel Fernández	Barrio del Cristo, final	290
P-7306-C	José María Cítores Encinas	El mismo	7.792	P-2800-A	Heiodoro Fernández del Burgo	Santiago, 22	290
P-7306-C	José María Cítores Encinas	El mismo	1.948	P-7259	Manuel A. Fernández Calameño	Barrio y Mier, 41	1.162
M-9639-BV	Angel Colino López	V. Calderón, 20-3	2.178	P-8711-A	Manuel A. Fernández Calameño	Rep. Argentina, 13	726
P-1846-B	Conserv. y Explotac. de Redes	Avda. Asturias, 39	3.896	P-9900-A	Manuel A. Fernández Calameño	El mismo	436
P-20517	Construcción Vega	Eduardo Dato, 5	7.792	VA-577716	Manuel A. Fernández Calameño	El mismo	3.267
P-8732	Coop. Provi. Hostelería y Similares	Rizarzuela, 35	726	P-4299-A	Carlos Fernández Colmenero	Federico Mayo, 16	1.162
P-23240	Coop. Provi. Hostelería y Similares	El mismo	3.896	P-3982-D	Jesús Fernández Collado	Avda. Santander, 7	3.267

Núm. matriculada	N O M B R E	Domicilio	Importe pesetas	Núm. matriculada	N O M B R E	Domicilio	Importe pesetas
BU-34638	Rafael Fernández Gabarre	Chile, 14	3.267	BU-2445-C	M. Angeles García Megido	C. Cisneros, 9	3.267
P-6722-A	Vicente Fernández Gabarre	Fulgencio García, 29	3.896	BU-24223	Miguel A. García Moncada	Los Olmos, 6	1.162
O-150643	Román Fernández Gabarri	Chile, 14	3.267	LE-2895-B	Juan Fco. García Osorno	San Antonio, 80	3.267
GE-8779-E	Dionisio Fernández García	Avda. Santander, 92	6.970	P-7781-A	Manuel García Palacín	Arapiles, 25	3.267
P-2414-D	José M. Fernández Gavilán	Pl. Carmelitas, 1	3.267	P-11581	Antonio García Pérez	Virgen de la Espnza, 1	290
LE-1948-C	Ramón Fernández Hernández	C. Vallengano, 2	1.948	P-3683-D	Francisco García del Pozo	Don Pelayo, 6	6.970
P-3494-C	José Hernández Hernández	Ntra. Sra. de Belén, 2-3	7.792	VA-7866-A	Anacleto García Retortillo	Avda. Castilla, 8	1.162
LE-4463-C	José M. Fernández Jiménez	Fulgencio García, 29	7.792	P-9108-A	Luis A. García Rodríguez	Casas del Hogar, 57	3.267
P-18137	Marino Fernández Jiménez	El mismo	7.792	P-1768-A	Jesús M. García Ruiz	Cuartel Simancas, 12	1.162
P-7884-D	Laurentino Fernández Merino	Avda. Santander, 13	3.267	P-15047	Emilio García Santamaría	Pza. Fco. Franco, 12	3.267
P-21876	M. Loreto Fernández Perandones	San Lázaro, 6	1.162	P-3140-A	Jesús García Santos	Modesto Lafuente, 29	3.267
P-24398	M. Teresa Fernández Pobes	Fernando el Magno, 18	1.162	P-4559-A	José I. Garijo Prendes	Po. R. C. Sindical, 2-1	7.792
P-4619-B	Alfonso Fernández Ramos	Diagonal, 20, bajo	3.267	M-559624	Juán Garrido Herrera	H. del Alcázar, 14	1.162
BU-2433-A	Venancio Fernández Rebolledo	Corral de Pinta, 5	3.267	M-407150	Jesús Gato González	Avda. Asturias, 9	3.267
BU-3989-C	Fco. Javier Fernández Rodríguez	Alfonso VIII, 15	3.267	P-0390-A	Esperanza Gerboles Orovio	Casañé, 9	6.970
P-6812-B	Manuel Fernández Rodríguez	Federico Mayo, 1	3.267	M-2602-DP	Cristóbal C. Gil del Campo	Modesto Lafuente, 6	3.267
P-8233-C	Rafael Ferrer Ylarri	Ntra. Sra. Angeles, 2-3	8.712	P-6355-C	María Teresa Gil Movellán	Avda. Asturias, 7	3.267
BL-3222-F	Angel Ferrero Asensio	Mayor, 178-3	3.267	P-6491-C	Crisantós Giménez Antolín	Fulgencio García, 29	1.162
P-2073-A	Francisco Flores de Pedro	Avda. San Telmo, 21	3.267	BU-39129	José Giménez Dual	Pol. Residencial, 10	3.267
P-21857	Monserrat Frechilla Fernández	Santiago, 1	1.162	P-7500	Cándido Giménez Escudero	Federico Mayo, 3	290
P-7584-B	Rafael Frechoso Frechoso	Federico Mayo, 29	3.896	P-11629	José Antonio Gómez	Fábrica Nacional, 10	6.970
P-8080-B	Eduardo de la Fuente Marcos	Corral M. Calleja, 5	6.970	P-6146-D	José María Gómez Díez	Juan de Balmaseda, 5	436
VA-1862-B	Antonio Fuentes Muñoz	Tirso de Molina, 92	6.970	P-5772	José M. Gómez García	H. del Alcázar, 2	3.267
P-3027-D	Antonio de Fuentes Ríos	C. Cisneros, 5	6.970	P-7450-B	Juan Fco. Gómez Lesmes	Lope de Vega, 10	3.267
M-522241	Josefa Gabarre Borja	Fulgencio García, 29	7.792	P-0700-D	Angel Gómez Maeso	Santiago, 5	3.267
LE-0966-B	M. Antonia Gabarri Borja	E. mismo	3.267	P-22671	Jorge J. Gómez Martín	Casas del Hogar, 46	3.267
P-7442-C	Obdulio Gallardo Calvo	Tte. Velasco, 14-5	7.792	P-3159-A	Juan José Gómez Montes	El mismo	3.267
P-8512-C	Obdulio Gallardo Calvo	El mismo	7.792	GE-6510-J	Rubén Gómez Montes	Marciano Zurita, 2	3.267
P-3286-D	Obdulio Gallardo Calvo	El mismo	6.970	P-1570-D	Hilarino González Aguado	Cno. Torrecilla, 2	3.267
P-00221-R	Obdulio Gallardo Calvo	El mismo	7.792	P-6399-D	Rosa María González Aguado	Avda. San Telmo, 9	3.267
P-00253-R	Obdulio Gallardo Calvo	El mismo	7.792	BI-9217-S	Florencio González Arranz	H. del Alcázar, 21	3.267
P-2704-D	Petra Gallardo Hoyos	Abetos, 4-2	3.267	BI-0876-G	Jesús González Blanco	Virgen de la Esprza., 3	1.162
M-9528-AS	Fco. Javier Gallardo Ruiz	Tte. Velasco, 16	3.267	P-16278	Antonio González Borro	Alonso Fdez. Pulgar, 8-4	3.267
P-13730	Jesús A. García Albarrán	Agentes Comerciales, 1	1.162	VA-1294-E	Fernando González Celada	Guzmán e. Bueno, 1	3.267
P-8435-C	Concepción García Alejos	Cno. Torrecilla, 22	3.267	P-1060-D	Santiago González Esteban	Lope de Vega, 23	6.970
P-7020-D	Concepción García Avarez	General Goded, 14	3.267	P-4917-C	Lucio M. González García	La Paz, 6-3	3.267
BU-28948	José García Antolín	Los Pastores, 26	1.162	P-1664-A	Demetrio González Gómez	Pol. Pan y Guindas, 15-1	3.896
VA-24290	Andrés García Benito	Pol. Pan y Guindas, 4-3	726	P-3789-D	Carlos González Izquierdo	Avda. Santander, 30	3.267
P-4374-B	M. Soledad García Cabeza	Mayor, 38	1.162	P-4230-C	M. Sagrario González Lobo	4.ª Trav. Balmes, 1-3	3.267
P-0149-A	Araceli García Castrillo	Fernando el Magno, 12	1.162	P-3866-B	Antonio González Miguel	Tenerife, 38	3.267
P-22612	Fco. Javier García Colmenares	Martín Calleja, 9	3.267	P-3263-B	Daniel González Pérez	El mismo	1.948
L-68585	José L. García Elices	Puerto Príncipe, 8	3.267	P-0162-A	José Luis González Ruiz	Manuel de Falla, 4-4	1.162
P-1046-D	Enrique García Fraile	S. Juan de la Cruz, 7	3.267	P-3330-D	Marciano González Sancho	Valentín Calderón, 36	2.178
P-5159-C	Florencio García F.	Las Cantigas, 14	3.267	P-7960-D	Mariano Gregorio Martínez	Estrada, 20	6.970
VA-57029	Angel M. García García	La Paz, 2	1.162	P-14956	Rafael C. Grossi Calleja	José Antonio, 9	1.162
P-8214-B	Gregorio García García	Cno. Torrecilla, 22	1.162	VA-9296-E	Juan Carlos Guentés Sahagún	J. Benavente, 2	3.267
P-19689	Luis M. García González	Cerro, 6	3.267	P-9752	Carlos Guatt Bornhauser	Gran Capitan, 1	290
VA-1100-C	José M. García González	Grpo. Souto Vizoso, 2	3.267	P-3261-A	Antonio Guerrero Gil	Fernando el Magno, 16	3.267
P-22846	Matías García González	Ctra. del Monte	6.970	P-9244	Fco. Gutiérrez Caballero	Cardenal Cisneros, 18	1.162
P-4014-D	Purificación García González	Miguel P. Rivera, 1	6.970	VA-4169-E	Fco. Gutiérrez Caballero	El mismo	6.970
P-9432-C	M. Dolores García de la Granja	Mayor, 63	6.970	LE-4732-B	Carlos Gutiérrez Carrasco	Fco. Franco, 200 31	3.267
P-6031-C	Ricardo García del Hoyo	Panaderas, 8	3.267	VA-8004-F	Rafael Gutiérrez Sánchez	Juan de Balmaseda, 5	3.267
V-4026-N	Antolín Q. García Jato	Mancornador, 7	3.267	P-9855-B	M. Carmen Gútierez Valles	Avda. Valladolid, 19	3.267
P-0521-C	José García Jiménez	Avda. Castilla, 2	3.267	P-7913-B	Fé.lix Guzón Juan	Avda. M. Rivera, 8	3.267
VA-6674-B	Rafael García López-Grande	C. Cisneros, 39	3.267	P-2914-D	Haro Pérez, S. A.	Batán S. Sebastián, 2	3.896
P-16007	David García Martín	Vázquez de Mella	1.162	P-7555-D	M. Mercedes Haza Lora	Paseo del Otero, 13	3.267
P-17753	M. del Mar García Martín	Martín Calleja, 22	3.267	P-4419-D	M. Angeles de las Heras Montes	Doña Jimena, 3	3.267
P-2859-A	Jesús M. García Martínez	A. Santamaría, 3	1.162	P-8484-C	Francisco Hernández Jiménez	Casas Prefabrc., 25	3.267
P-21793	Purificación García Matilla	Avda. Madrid, 15	3.267				

Núm. matricula	N O M B R E	Domicilio	Importe pesetas	Núm. matricula	N O M B R E	Domicilio	Importe pesetas
P-4363-C	Pedro Hernández Lozano	Virgen de Belén, 1	3.896	BI-152657	Amelia López Gorostiza	Carretera León, 40	3.267
J Uj-3186-F	Juan A. Hernández Martínez	Cno. Carrocastro, s/n.	3.267	P-2350-B	Ismael López Hermoso	General Goded, 67	726
VA-6936-B	Alberto Hernández Moreno	Sinesio Delgado, 1	3.267	P-7856-D	Ismael López Hermoso	Villacasares, 2	3.267
P-2738-A	Jesús Hernández Serna	Lope de Vega, 17	3.267	P-3093-C	Dionisia López Lobejón	Plz. San José, 1-1-E	3.267
S-62089	Vicente Hernando Martínez	V. de la Esueranza, 2	3.267	P-2762-D	Tomás López Morala	Laguna la Salsa, 29	1.162
VA-50620	Santiago Herranz Castro	Churrucá, 14	3.267	P-20621	Carlos López Nozal	Tte. Velasco, 3-B-2	290
P-2487-A	Angel Herrero Barreda	Casas del Hogar, 54	3.267	CIC-11954	Alfredo López Pérez	Colón, 18	290
P-9150-C	Ricardo Herrero Gómez	General Mola, 38	3.267	P-3185-B	Francisco Javier López Rodríguez	Don Pelayo, 6	3.267
M-8920-BK	Juan C. Herrero Herrero	P. los Frailes, 1-5	3.267	P-4244-A	José López Ruipérez	Alonso París, 6	6.970
AV-3531-A	Vicente Herrero Martínez	V. la Esperanza, 2	3.267	VA-53425	Tomás López Soto	Avda. Cuba, 29	3.267
P-2913-D	Luis F. Herrero Prieto	Juan de Castilla, 2	1.162	SA-9909-B	Elias López Vallejo	Plz. San Miguel, 10	436
P-8988-A	Paulino R. Herrero Tejedo	Pintor Oliva, 3-4	3.267	P-7869-C	María Luz Lorente Moreno	General Mola, 98	290
P-2113-A	José Raúl Herreros Sanz	Concepción Arenal, 5	1.162	CIC-11150	José M. Lorenzo Martín	Los Tres Pasos, 30	290
P-2753-B	Oscar T. Herrezuelo Pedrosa	Federico Mayo, 1-3	3.896	M-796816	Víctor Lozano Calvo	2.ª Trav. Balmes, 1	1.948
P-3735-D	J. Carlos Herrezuelo Pedrosa	José A. Primo de R., 22	3.267	P-0782-A	María Soledad Lozano Fernández	A. Santamaría, 5	3.267
P-15938	Lupercio Hierro Antolín	Fco. Franco, 206, 31	3.267	VA-7985-B	Emilio Lozano Hernández	Juan de Austria, 13	3.267
P-0079-C	Luis Angel Hierro Polanco	Pol. Residencial, bl-5, 6	3.267	P-3768-A	María Dolores Lozano Hernández	Juan de Austria, 19	3.267
P-23950	Carmelo Ibañez Ruiz	A. Santamaría, 11	3.267	P-14373	María Rosa Lozano Hernández	El mismo	3.267
P-19531	M. Estela Ibañez Ruiz	El mismo	1.162	P-5572-A	Victoria Lozano Hernández	Paseo Otero, 11	3.267
M-279723	Emiliana Ibarra Martín	Once Paradas, 3	1.162	P-20561	José O. Lozano Prieto.	Cirilo Tejerina, 10	3.267
M-8729-AV	Azucena Iglesias García	Avda. San Telmo, 6	3.267	P-5264-A	José O. Lozano Prieto.	El mismo	3.267
P-3284-C	M. Mercedes Iglesias Gómez	Mayor, 56	1.162	VA-50694	Agustín de Lozar Abad	Padre Claret, 4-1	1.162
P-9981-C	José María Igual Esteban	Plaza Pío XII, 3	3.267	P-1599-A	Marcelino de Lucas García	Menéndez Pidal, 8	1.162
P-18098	José Luis Illido Gambas	Casado del Alisal, 45	1.162	P-7829-A	M. Fuensanta Lucena Bejarano	Cte. Velloso, 5	3.267
P-3423-D	Instaladores Palentinos, S. A.	V. Calderón, 20	6.970	MA-3431-N	Amador Luengo Peñas	Avda. Valladolid, 23	3.267
M-0589-ES	Mariano Izquierdo Ginete	Obispo G. González, 4	8.712	P-20809	Jesús de Luis Estaca	Casado del Alisal, 21	7.792
P-5079-C	Mariano Izquierdo Ginete	El mismo	3.267	P-2524-B	Jesús de Luis Estaca	El mismo	3.896
P-2820-D	Mariano Izquierdo Ginete	Eras del Bosque, 1	3.267	P-0471-D	Jesús de Luis Estaca	El mismo	3.267
M-5143-DV	José María Jaquitol Sáenz de M.	Pl. Abilio C., 19	3.267	M-794396	Lucio Luis Guerra	San José, 9	3.267
P-7911-B	Julio Jiménez Blasco	Tte. Velasco, 19	6.970	P-0550-C	M. Carmen de Luis Martínez	C. del Alisal, 23	3.267
VA-52782	Joaquín Jiménez Dual	Laguna la Salsa, 1	3.267	P-12707	M. Soledad Llanos López	Díaz Caneja, 2	1.162
VA-47055	José A. Jiménez Jiménez	Managua, 10	1.162	P-22307	Pedro Llorente Martínez	C. Cisneros, 5	3.267
LO-5202-A	Sisinio Jiménez Jiménez	Pol. Res. Torre 4-10	7.792	P-3850-A	Ana Isabel Llorente Peña	Avda. Valladolid, 34-1	3.267
P-6475-A	Sisinio Jiménez Jiménez	Padilla, 10	3.267	P-2619-B	Eloy Macías Martín	Avda. Valladolid, 19	3.267
P-0368-B	Juan A. Jiménez Pérez	Parque Avenidas, 1	3.267	P-2214-C	Eloy Macías Martín	El mismo	1.162
CIC-12022	Antonio Joaquín Pacheco	H. de. Alcázar, 35-1	290	BI-5503-H	Alejandro Macho Aguado	H. del Alcázar, 10	3.267
P-1086-D	Antonio Joaquín Pacheco	El mismo	3.267	P-9334-C	Raimundo Macho Aguado	Juan de Austria, 7	726
P-7074-D	Dulce N. M. Juárez Martínez	Antonio Maura, 1-2-B	3.267	CIC-11344	M. Teresa Macho Escalera	San José, 9-4	290
P-4974-C	Enrique Jurado Morales	Cirilo Tejerina, 5	3.267	P-7266-B	M. Teresa Macho Escalera	El mismo	3.267
VA-37776	La Cervejera del Norte, S. A.	Avda. Asturias, 9	1.162	P-2369-D	M. Rosario Macho Villadigos	Avda. Ponce León, s/n.	3.267
CIC-11936	Pedro Pabrat Barrigán	Padilla, 2-7.º-C	290	P-7581-C	M. Begoña Madariaga Begoña	Avda. León, s/n.	11.132
P-13507	José L. Lacarra Rodríguez	Ibiza, 11	726	O-122456	Maderas Asturcast, S. L.	Manuel Rivera, 9	11.132
P-0289-A	Juan J. Láiz Fernández	V. la Espearanza, 4	3.267	VA-40002	F. y E. Madrigal, S. A.	Santiago, 6-3	3.267
P-3968-B	Francisco J. Lanza García	Diagonal, 2-1	6.970	H-2791-D	Cándido Mancho Cantero	Santiago, 6-3	3.267
P-2039-B	La Piña de Campos Industrial	Casado del Alisal, 29	3.896	P-9880-B	Juan Carlos Manero Palomar	A. Santamaría, 9	1.162
P-7233-C	Laura Lázaro Diago	Marciano Zurita, 4	3.267	P-14708	Luciano Manero Seco	H. del Alcázar, 4	3.267
VA-3403-C	Enrique Ledesma Castañeda	Simón Nieto, 6	3.267	P-4994-C	Luciano Manero Seco	Cte. Velloso, 1	3.267
P-21927	Santiago Ledesma Uriarte	Cirilo Tejerina, 3	3.267	BI-145859	Juan Manuel Maniega Vega	Marciano Zurita, 4	3.267
P-8892	Julio León Guantes	General Mola, 40-3	436	CIC-11871	Jesús Manso Marcos	Gil de Siloé, 2-2	290
VA-0567-A	Lázaro León Guantes	General Mola, 19-1	726	P-8368-C	Luis A. Manzano Ausín	Alonso Fdez. Madrid, 10	1.162
VA-2261-H	José J. Leonardo Hernández	Avda. San Telmo, 8	11.132	M-937688	José Luis Marcilla Crespo	Fco. Franco, 96	3.267
P-21970	Ana Lerones Fernández	General Aranz. 12-4	1.162	M-454730	José Marcos Alvarez	Cno. Tres Pasos, 19	3.267
M-6191-AP	Edgardo H. Labatito Costa	Mayor, 8-2	2.178	AB-1267-C	Leonardo Marcos García	Mancornador, 22	6.970
P-0210-C	Francisco Loma Blanco	C. Cisneros, 26	1.162	M-8401-BD	M. Candelas Marcos Garrido	Managua, 1-3	3.267
P-1861-B	María Elena López Belmonte	Mayor, 63	1.162	P-2985-A	José María Marcos Retuerto	Doña Jimena, 3	3.267
P-8387-C	María Elena López Belmonte	El mismo	3.267	P-5536-B	Saturnino Marcos Villoldo	3.ª Trav. O. Fonseca, 3	290
P-9182-B	Jesús Sacramento López Ceá	Pl. San José, 1	436	CIC-9198	Amador Martín Colmenares	A. Santamaría, 9	290
T-58098	Carmelo López Delgado	Ctra. de Grijota	3.267	P-14859	Juan C. Martín de las Heras	Paseo del Otero, 9	1.162
P-4980-B	Benjamín López Gay	Ptlo. Dña. María, 2	3.267	P-6858-A	Mercedes Martín Herrero	P. las Avenidas, 4	3.267

Núm. matricula	Nombre	Domicilio	Importe pesetas	Núm. matricula	Nombre	Domicilio	Importe pesetas
P-6595-A	Julio Martín López	Estrada	1.162	P-4672-A	Miguel Morrondo Pérez	Avda. de Cuba, 33	11.132
VA-53094	Leovigildo Martín de la Mata	Cho. Viejo de Magaz	1.162	P-6540-D	Plácido Mota Fernández	Balmes, 10-3	6.970
P-11860	Hilario Martín Merino	A. Santamaría, 9	436	P-5240-D	Carlos Moya Antolín	Fco. Pizarro, 11	2.178
P-2575-A	Hilario Martín Merino	El mismo	3.267	B-01734-R	José M. Muniozguen Gomeza	Paseo los Frailes, 5	7.792
P-0753-C	Hilario Martín Merino	El mismo	3.267	B-01790-R	José M. Muniozguen Gomeza	El mismo	7.792
CIC-11396	Urbano Martín Pascual	Obispo Fonseca "Bar"	290	B-01825-R	José M. Muniozguen Gomeza	El mismo	7.792
L-50863	Luis J. Martín Polvorinos	Fco. Pizarro, 1	1.162	B-02541-R	José M. Muniozguen Gomeza	El mismo	7.792
M-551894	Ruperto Martín Vidal	Portillo Dña. María, 2	3.267	P-14784	Germán Muñoz Astorga	General Mola, 134	3.267
M-7720-EB	Ruperto Martín Vidal	El mismo	3.267	P-6124-D	Luis Muñoz González	Lope de Vega, 20	3.267
P-7804-B	Juan C. Martínez Almenara	Pintor Oliva, 20	3.267	P-6668-B	Francisco Muñoz de Gregorio	Muro, 2	3.267
P-21209	Amparo Martínez Alonso	Plz. O. Redondo, 3	3.267	P-0435-D	Germán Muñoz Rodríguez	Avda. M. Rivera, 18	3.267
VA-5277-C	Fco. Javier Martínez Cebrían	Gil de Siloé, 3	1.162	CIC-11855	Mario Navío Rodríguez	Rep. Argentina, 22	290
VA-56452	Santiago Martínez Delgado	Avda. Madrid, 5-8	1.162	P-8149-D	Simón Negrete Auzmenda	J. de Balmaseda, 8	3.267
BU-2944-C	Senén Martínez Fagil	Avda. Valladolid, 21	3.267	P-7930-D	Bernardo Negruela Fernández	Avda. Valladolid, 29	6.970
P-9877-B	Juan C. Martínez González	C. Cisneros, 20	7.792	P-6280-D	Bernardo Negruela García	El mismo	3.267
P-3911-C	Juan C. Martínez González	El mismo	3.267	P-5764-B	Emiliano Nevado Gutiérrez	Plaza Mayor, 4	1.162
P-5015-C	José Luis Martínez Herrero	Colón, 44	6.970	P-6485-C	M. Purificación Nicolás de Prado	Panaderas, 8	3.267
BI-5303-J	Félix Martínez Manjón	Avda. Santander, 5	3.267	CIC-10307	José María Nieto Nieto	Fco. Farnco, 11	290
P-17547	Manuel Martínez de Azcoitia	Mayor, 178	3.267	P-3509-C	Fernando Nieto Rodríguez	Modesto Lafuente, 37	3.267
P-7031-B	Lope César Martínez Miguel	Tte. Velasco, 3	3.896	M-409568	Ana María Novis Alonso	Avda. Valladolid, 49	1.162
P-18165	José Luis Martínez Romero	Navas de Tolosa, 1	3.267	P-2976-D	Basilio Nuñez Carreño	Saldaña, 18	3.267
P-2032-D	Carlos Martínez Rubio	Avda. M. Rivera, 17	3.267	CIC-10616	Valentín Nuñez Iglesias	Santiago, 12	290
P-4172-C	Fernando Martínez Villafañe	Avda. M. Rivera, 17	3.267	BU-5678-A	Begoña Obarro Franco	H. de Alcázar, 35	3.267
P-4176-C	Isidro Martínez Villota	Torres Quevedo, 5	3.267	P-1131-C	Benedicto Ortega Centeno	V. Calderón, 20	3.896
P-1631-C	Maryan Hermanos, S. L.	Paseo del Otero, 11	3.267	P-6316-C	Benedicto Ortega Centeno	El mismo	11.132
P-1170-C	Nicolás Masa Blasco	Cira. Santander, 13	3.267	BI-75089	Francisco Ortega González	Plz. de España, 2	3.267
P-6340-D	Margarita Matanza Alvarez	Avda. Valladolid, 29	1.948	P-9911	Francisco Ortega González	El mismo	3.267
P-9449-A	Telesforo Mateo Cartón	V. Calderón, 12	6.970	P-5219-C	Francisco Ortega González	El mismo	3.267
P-19239	José R. Matía Retuerto	Lope de Vega, 28	3.267	VA-4157-A	José Ortega González	Av. Reyes Católicos, 1	3.267
P-1584-C	Lucas Matías	Avda. San Telmo, 1	3.267	P-22241	Emilio M. Ortega Hernández	Colón, 31	3.267
BU-2174-F	Javier Mediavilla Díez	Valentín Calderón, 32	3.267	M-1232-BG	Angei Ortega Pardo	Ctra. Monte	3.267
S-2899-D	Carlos Mediavilla Gutiérrez	Avda. Simón Nieto, 6	3.267	P-21190	Angei Ortega Pardo	El mismo	3.267
M-98961	Pilar Medina García	Eras del Bosque, 3	3.267	P-2819-C	Angel Ortega Restoy	El mismo	3.267
P-8445-A	Agustín Megido Dueñas	Portal de Belén, 6	7.792	P-23316	Pajares Obras y Contratas, S. A.	Avda. M. Rivera, 17	3.600
P-0326-B	Pablo Megido Dueñas	General Goded, 49	6.970	P-5608-C	Ana Isabel Pajares Teresa	Avda. Simón Nieto, 27	3.267
P-1837-D	Pablo Megido Dueñas	Cardenal Cisneros, 33	3.267	P-6291-A	Raquel Pajares Teresa	El mismo	3.267
P-5785-A	Arturo Melendre Salazar	El mismo	3.267	P-23823	Rosa María Pajares Teresa	El mismo	1.162
P-3851-A	Cándido Méndez Gutiérrez	1.ª Trv. A. Maura, s/n.	3.267	P-6571-D	Leandro Palacios Ajuria	Antonio Maura, 7	1.162
M-2380-CD	Francisco Méndez Gutiérrez	Pol. Residencial, bl. 4-7	1.162	P-1274-A	Francisco Palacios Martínez	Cno. de Collantes	3.267
P-5395-A	Sivino Menéndez Penco.	Pol. P. y Guindas, bl. 4-7	3.267	M-531892	Santiago Palacios Merino	Sagrada Familia, 4	3.267
P-4190-A	Alfredo Meneses Atienza	Avda. Santander, 11	3.267	VA-2927-A	Eugenio Pardo Maroto	Manuel M. Azcoitia, 26	1.162
P-24139	Ana María Merino Cuadrado	Sinesio Delgado, 3-3	1.162	M-685775	Carmen Paredes Fernández	Casas del Hogar, 22	1.162
P-0344-A	Abilio Merino Ibáñez	Caracas, 12	3.267	P-4324-C	Félix Paredes Miguel	Plz. Fco. Franco, 1-3	1.162
M-8548-AG	Eliadio Mielgo Miranda	Sagrada Familia, 2	3.267	P-9609-A	José Luis Paredes Serrano	Diagonal, 20	6.970
P-11263	Antonio Miguel Cargol	Eras del Rosal, 12	3.267	SA-41976	Gregorio Pariente Delgado	Paseo los Frailes, 3	3.267
P-19474	Antonio Miguel Cargol	Navarra, 52	3.267	P-8270-D	M. Pilar París Miguel	Sinesio Delgado, 5	3.267
B-418083	Juan Fco. Mínguez Rodríguez	El mismo	3.267	P-6570	José M. de la Parte Fernández	Tuberías, 4	3.267
VA-9507-B	José L. Mogrovejo Santamaría	El Valle, 16	1.162	P-6611-D	M. Soledad Pascual Campo	Avda. Castilla, 21	436
P-8738-B	Antonio Molina Marcos	Sagrada Familia, 4	3.267	VA-3994-C	Enrique Pasto Merino	Cardenal Cisneros, 6	3.267
P-1227-D	Montajes Eléctricos Teylux, S. A.	Rgto. Villarrobledo, 1	3.267	P-5867-C	Pedro Pablo Pastor Casas	General Mola, 7	436
P-6459-A	Víctor Montalbán Ramos	Cte. Velloso, 5	7.792	P-23923	Fernando Pastor García	Antonio Maura, 9	3.267
S-29509	Martín Montaña Cerdón	General Godet, 21	3.267	VA-54709	Aniceto Payo Asenjo	Rizarzueta, 13	3.267
P-8023-D	José Montero García	José Villagrà, 30	1.162	P-24908	Pegue, S. A.	Ctra. Santander, 2	1.162
BU-40739	Agustín Montoya Gabarre	Avda. Madrid, 21	13.915	P-6073-A	Alfredo Pellón Navarro	Avda. de Cuba, 14	3.896
P-5157-C	Agustín Montoya Gabarre	H. del Alcázar, 24	7.792	P-25050	Celestino Penagos Inclán	Avda. Valladolid, 20	3.267
MA-4605-C	Luis Montoya Gabarri	El mismo	3.896	VI-7899-A	José María Pensado Piagaro	Ctra. Villamuriel	3.267
VA-4156-A	Bernardino Morales Díez	H. del Alcázar, 43	3.267	IE-42246	Adolfo Peñacova Fernández	Simón Nieto, 11	3.267
P-1885-B	José Luis Moro Cristóbal	Alonso Fdez Madrid, 2	3.267	P-9097	Pascual Peral Polanco	Dr. Díaz Caneja, 2	1.162
P-8441-A	Juan Cruz Moro Retuerto	Federico Mayo, 35	1.162	M-1169-B	M. Iluminación Pérez Aguado	Mallorca, 39	726
		Casas del Hogar, 30	3.267			Avda. Asturias, 35	1.162

Núm. matricula	N O M B R E	Domicilio	Importe pesetas	Núm. matricula	N O M B R E	Domicilio	Importe pesetas
LE-0792-F	José Antonio Pérez Borrego	Fco. Pizarro, 17	3.267	P-7252-C	Flora Rebouras García	Fco. Franco. Constr. 38	3.267
M-189932	Joaquín Pérez de Cea Ramos	A. Santamaría, 3	1.162	P-6307-D	Joaquín Recio Mirón	Queipo de Llano, 3	3.267
M-6499-F	Teodoro Pérez Durántez	Mancornador, 7	3.267	VA-5782-B	Santiago Redondo Antolín	La Ojeda, 8	3.267
P-12364	Teodoro Pérez Durántez	El mismo	1.162	CIC-11560	Daniel Redondo Diez	El mismo	290
P-1896-B	Enrique Pérez Fernández	Avda. R. Católicos, 27	3.267	P-7577-B	Jacinto Redondo Villasur	Avda. Asturias, 9	1.948
P-24924	Arquino Pérez Fontecha	Casas del Hogar, 39	1.162	P-4179-C	Francisco A. Represa Carrión	Casas del Hogar, 70	3.267
P-7341-D	Fernando Pérez López	Manflorido, 8	436	P-1496-D	José María Revilla González	Diagonal, 2	3.267
P-0033-A	José María Pérez Mendoza	Torres Quevedo, 4	3.267	CIC-11935	María Jesús Revilla Ibáñez	Numancia, 2	290
P-5103-D	Rodolfo Pérez Merino	José A. Primo de R., 3	6.970	P-11421	Luis José Revilla Laso	Casas del Hogar, 62	726
P-3119-A	Adolfo Pérez Ortega	3.ª Trv. Balmes, 2. Prl. 6	1.162	P-9657-A	Honorato Revilla Pérez	Plz. Carmelitas, 7	2.178
VA-4440-A	Valeriano Pérez Pérez	Los Tres Pasos	3.267	P-0051-D	Rosa María Riaño Reyero	Avda. Castilla, 22	3.267
BU-0296-E	Manuel J. Pérez Racionero	Avda. R. Católicos, 19	3.267	CIC-7563	Rafael Rico	Navas de Tolosa, 10	290
P-20731	Clementina Pérez Marcos	P. las Avenidas, 1	1.162	P-5357-C	Pedro Rico Rejas	Ramirez, 4	3.267
CIC-11453	Miguel Angel Pérez Ruiz	Panaderas, 19	290	VA-26256	Pedro Rico Rejas	El mismo	1.162
P-1393-D	Gabriel Pérez San Martín	Avda. Asturias, 9	3.267	VA-3371-D	Juan Manuel Riguero Vázquez	Casado del Alisal, 43	3.267
P-3480-B	Secundino Pérez Treceño	San Marcos, 16	3.267	P-1121-C	José Antonio Rincón Espina	Alonso París, 4	3.267
CIC-10975	Angel Perrote Gómez	Duero, 17	290	ZA-9485-A	Marcial Rodrigo Magro	Pol. P. y Guindas. P-144	3.267
P-6775-A	José Luis Perrote Herrero	Manuel de Falla, 8	3.267	HU-27453	Santos Rodríguez Centeno	Inés Moro, 28	3.267
P-5969-D	Gerardo Pescador Gutiérrez	Alfonso VIII, 3	3.267	P-6700-B	Juan Ignacio Rodríguez Cordiel	Pintor Oliva, 1	3.267
P-2749-C	Isabel Pesquera Miguel	Ricardo Cortés, 8	3.267	P-22444	Manuel Rodríguez García	Pastores, 16	1.948
P-4106-D	José Pinto Delgado	Doctor Cajal. 3-2	6.970	M-931752	José Ramón Rodríguez Gutiérrez	Bailén, 2	3.267
VA-9144-B	Victoria Pisa Borja	Colombia, 25	3.896	P-4068-A	Prudencio A. Rodríguez Lorenzo	Avda. José Antonio, 12	3.267
H 541416	Fernando Pisa Hernández	Fco. Franco, 4	1.162	P-22136	M. Pilar Rodríguez Mayo	Lope de Vega, 28	1.162
LE-33823	Fernando Pisa Hernández	Fulgencio García, 29	1.162	P-23789	Francisco Rodríguez Pardo	Avda. Valladolid, 13	1.162
P-20275	Fernando Pisa Hernández	El mismo	7.792	CIC-12024	Juan José Rodríguez Rodríguez	Cardenal Cisneros, 21	290
P-4041-A	Fernando Pisa Hernández	El mismo	3.896	P-9352-C	Macario Rodríguez Rodríguez	Rizarzuela, 25	3.267
VA-36008	Fernando Pisa Hernández	El mismo	7.792	P-8740-A	Francisco Javier Rodríguez Sáiz	Balmes, 14-bis	3.267
P-5017-A	Miguel A. Pobes Zorrilla	H. del Alcázar, 14	3.267	P-8129-A	Carlos Rodríguez Simón	Casado del Alisal, 19	6.970
P-1113-B	Ramón Ponce Avellano	Diagonal, 2 3	3.896	P-1738-C	Manuel Rodríguez Vasallo	Paseo del Otero, 6	3.267
P-1113-B	Ramón Ponce Avellano	El mismo	1.948	P-7385-B	Jesús Rojo Villar	Avda. Castilla, 22	1.948
P-6518-D	Aúrea Posadas de la Gala	H. del Alcázar, 2	3.267	P-4560-B	José M. Román Fernández	Estrada, 16	6.970
S-9570-A	José Antonio Posadas Mier	Plz. San Lázaro, 4	1.948	P-6445-A	Pablo Román Linares	Casas del Hogar, 33	3.267
P-14817	Joaquín Poza Andrés	Colón, 17	3.267	P-0964-C	José María Román Merino	Avda. R. Católicos, 25	7.792
S-2583-G	Jesús Poza Echevarría	Costa Rica, 12	3.267	P-00943-VE	José María Román Merino	El mismo	3.600
P-6575-B	Fco. Javier del Pozo Morante	Poseo del Otero, 13	3.267	P-21800	Félix Román Ortega	General Godet, 3	1.162
P-3024-D	José Ramón Pozuelo Molleja	Modesto Lafuente, 18	6.970	P-12271	Daniel Román Pérez	Echegaray, 2	3.267
P-3171-D	José Ramón Pozuelo Molleja	El mismo	6.970	P-1311-C	Consuelo Romeo Martínez	Plaza de León, 1	3.267
P-6466-B	Presa, S. A.	María de Molina, 2	3.267	P-7226-C	Valentín Rosco Fuentes	Santiago, 23	3.267
CIC-10692	Cecilia Presa Herrero	Cte. Velloso, 1	290	P-0553-C	Inés Elvira Rosón Martín	Avda. Castilla, 20	3.267
M-903558	José Fco. Prieto Domingo	Los Templarios, 7	8.712	P-21261	Juana Rubio de la Fuente	Avda. León, 20	3.267
P-10838	José Fco. Prieto Domingo	El mismo	726	P-24076	Máxima Rubio López	Obispo Fonseca, 1	3.267
P-2651-A	Ignacio Prieto González	Rizarzuela, 10	1.162	P-3467-B	Sofía Rueda Mancebo	Simón Nieto, 33	6.970
P-20290	Juan Carlos Prieto Julián	General Mola, 97	1.162	P-5119-D	Amelia Ruipérez Mocha	Avda. Castilla, 16	6.970
M-0739-U	Ignacio Prieto Matrinez	Rizarzuela, 10	3.267	S-42676	Enrique Ruiz Delgado	Conde Vallellano, 2	1.948
P-4959-C	Luis Carlos Prieto Prieto	General Mola, 131	3.267	P-9319-B	Alfonso Daniel Ruiz García	Costa Rica, 17	1.162
P-9030-B	José M. Prieto Rodríguez	Casado del Alisal, 45	3.267	P-2598-B	José Ruiz González	Ramirez, 4-6	6.970
P-18805	Juan José Prieto Sandoval	Avda. San Telmo, 105	436	P-1986-C	Marciano Ruiz Herrero	Alonso París, 4	1.162
P-7625-D	M. Luisa Primo González	Valdeserías, 1	3.267	CIC-11129	Manuel Ruiz López	Fco. Famco (C. M.), 2	290
P-3597-B	Alejandro Puyuelo Peralta	Modesto Lafuente, 15	3.267	P-0487-C	Gloria Ruiz Pajuelo	Estrada, 14	6.970
P-8148-D	Francisco Quevedo Ríos	Diagonal, 2	6.970	P-14605	Angela Ruiz del Río	Colón, 8-6	1.162
P-0977-A	Antonio Quintanilla Hermoso	Mancornador, 4	3.267	P-22426	Angel Luis Sáez Alejo	Plz. Fco. Franco, 13	1.162
P-9820-B	M. del Carmen Quirce Pastor	Juan de Balmaseda, 3	3.267	P-4616-B	Mariano Javier Sáez Alejo	Rgto. Villarrobledo, 19	3.267
P-0366-C	Adolfo Ramírez Bujarrabak	Casado Alisal, 15	3.267	BU-0246-D	Benito Sagredo Tejedor	Fco. Franco 205, 16	3.267
CIC-10402	Rosa María Ramirez de Lara	Avda. Valladolid, 3	290	P-4181-C	Antonio Sainer Aguilar	Avda. Asturias, 9	3.267
P-24371	Domingo Ramos Moral	General Mola, 55	3.267	GE-3677-F	Begoña Sáiz Martínez	Padre Claret, 2	3.267
P-7619-B	Mariano Ramos Retuerto	Souto Vizoso, 1	3.267	P-22401	Joaquín Salgado Alba	Plaza Cervantes, 7	1.162
LE-8077-D	Ramón Rastroyo Cepeda	Juan de Austria, 12	3.267	P-4892-B	Pilar Salvador Alberdi	Simón Nieto, 25	3.267
VA-4134-E	Luis F. Reales García	Avda. Buenos Aires, 7	1.162	P-4215-D	Luis Alberto Salvador de Dios	Avda. Manuel Rivera, 3	2.178
P-2419-C	Ana María Rebolledo Martínez	Avda. José Antonio, 20	3.267	P-8478-C	Jesús Sanvador Quintano	Avda. Valladolid, 21	3.267
LE-27950	Félix M. Rebollo García	Modesto Lafuente, 7	1.162	P-2030-B	Angel Salvador Sastre	Severo Ochoa, 20	3.267
P-7720-D	Félix M. Rebollo García	El mismo	3.267	CA-82238	Marcial Salvador Sastre	Muñoz Bernal, 1	3.267

Núm. matricula	N O M B R E	Domicilio	Importe pesetas	Núm. matricula	N O M B R E	Domicilio	Importe pesetas
PM-86808	Marcial Salvador Sastre	Muñoz Bernal, 1	3.267	O-3572-P	TIR 2.000, S. A.	Avda. San Telmo, 2	7.792
P-14000	Rosa María Sanabria Decea	Manuel Rivera, 17	3.267	O-0558-R	El mismo	El mismo	7.792
P-4320-A	Miguel Angel Sánchez Asenjo	Avda. San Telmo, 82	436	P-4976-B	El mismo	El mismo	7.792
P-0479-D	Pedro Sánchez Barbero	San Bernardo, 4	3.267	P-4346-C	El mismo	El mismo	7.792
P-20197	Julián Sánchez Báscones	Plaz. Sta. Bárbara, 13	7.792	P-0168-R	El mismo	El mismo	7.792
VA-0577-C	Julián Sánchez Báscones	El mismo	3.267	P-0184-R	El mismo	El mismo	7.792
P-2890-A	José María Sánchez Cardenoso	Ramirez, 11	3.267	P-0187-R	El mismo	El mismo	7.792
P-6671-B	Julián Sánchez Franco	Casado del Alisal, 45	6.970	P-0225-R	El mismo	El mismo	7.792
P-5314-D	Manuel Sánchez Iglesias	Ignacio M. Azcoitia, 8	3.267	P-0226-R	El mismo	El mismo	7.792
P-1348-D	José Antonio Sánchez Pérez	Avda. Castilla, 22	3.267	P-0309-R	El mismo	El mismo	7.792
P-19791	José Luis Sánchez Pérez	Hnos. López Franco, 10	3.267	P-0352-R	El mismo	El mismo	7.792
VA-1105-G	Javier Sánchez Pisao	Juan de Balmaseda, 4	3.267	P-0353-R	El mismo	El mismo	7.792
P-5122-C	Julio Sánchez Torres	Torres Quevedo, 7	3.267	P-0412-R	El mismo	El mismo	7.792
P-17825	Juan San José Aparicio	H. del Alcázar, 19	3.267	P-0413-R	El mismo	El mismo	7.792
P-20559	Francisco San Martín Aparicio	Alfonso VIII, 8	3.267	S-1486-B	El mismo	El mismo	13.915
P-5647-B	Francisco San Martín Gil	El mismo	3.267	S-2051-C	El mismo	El mismo	13.915
P-20527	Ramón San Martín Pérez	Juan de Balmaseda, 5	13.915	GC-8898-S	Juan José Toledo Benítez	Dr. Díaz Caneja, 10	3.267
P-7653-A	Ramón San Martín Pérez	El mismo	3.267	P-1087-D	Julio Tomé Pescador	Valverde, 4	3.267
P-2691B	Ramón San Martín Pérez	Cho. Husillos	13.915	VA-5125-C	Valeriano Toral Martín	Puerto Príncipe, 6	3.267
CIC-10094	Luis F. San Millán Rodríguez	Maria de Molina, 4	290	P-0725-C	Emilia Torres Rodríguez	Tte. Velasco, 7	3.267
P-18709	Maria Rosa Sandino Andrés	Murillo, 16	1.162	P-1980-A	José A. Torres Rodríguez	El mismo	3.267
P-17065	M. Teresa Sandino González	Avda. M. Rivera, 21	1.162	P-3744-A	Eloy Tovar Izquierdo	Eras del Bosque, 7	3.267
P-4475-C	José Aurelio San Juan Cuesta	Menéndez Pidal, 3	1.162	P-4494-A	Transportes Anto, S. A.	Avda. San Telmo, 2	3.896
CIC-3436	Domingo Santiago	Avda. M. Rivera, 21	290	P-5737-C	El mismo	El mismo	3.267
VA-31566	Pedro Santos Morate	General Mola, 127	8.712	P-1673-D	El mismo	El mismo	7.792
P-3162-C	Angel Demetrio Sanz Fernández	El mismo	3.267	P-3002-D	El mismo	El mismo	7.792
VA-29687	Agustín Sardón Antolín	General Mola, 127	3.267	P-3003-D	El mismo	El mismo	7.792
CIC-11813	Pedro Sarmiento Luis	El mismo	290	P-3266-C	Tomán Treceño	Beato Capillas, 2	6.970
CIC-11211	José I. Sebastián Alvarez	General Mola, 127	290	BU-4875-H	Juan A. Val San Millán	El Cid, 25	6.970
VA-0114-B	José I. Sebastián Alvarez	El mismo	3.267	B-904883	Faustino M. Valbuena Villalba	María Molina, 13	8.712
M-2141-N	Monserat Sebastián Alvarez	General Mola, 93	3.267	M-617808	M. Luisa Valiño Alejandro	Avda. Asturias, 33	3.267
P-9404-A	M. Gloria Seco Olmedo	Cardenal Cisneros, 1	6.970	P-7769-A	M. Elvira Valtierra Mata	Conde Vallengano, 2	3.267
P-16366	Mariano Seco Polanco	Cardenal Cisneros, 3	11.132	GC-1011-B	Pedro Varas González	Cardenal Cisneros, 25	6.970
VA-26196	Isabel Seneque Diago	Eduardo Dato, 9	1.162	S-6454-G	Miguel Vázquez Alvarez	Ctra. del Monte	3.267
P-2883-A	José Javier Serna García	Avda. Santander, 29	3.267	P-0874-C	Heriberto Vázquez Illanes	Rep. Argentina, 3	6.970
P-6236-C	M. Dolores Serrano Delgado	Avda. Cuba	1.162	B-840455	Leonardo Vega Castrillo	Tenerife, 3	3.267
P-6655-B	Mauricio Serrano Martínez	Obispo M. González, 5	1.162	P-7768-D	Juan Cruz Vega Pérez	Colón, 25	3.267
P-15-125	Juan Antonio Serrano Serrano	Muro, 2	726	P-1568-B	M. del Rosario Velasco Lajo	Plaza España, 3	3.267
B-511240	Concepción Sevillano García	Barrantes, 1	1.162	M-686426	César Velasco Vela	Ctra. Santander, s/n.	3.267
P-8451-C	Hilario Sierra Guerra	Eduardo Dato, 8	2.178	P-5995-C	José Luis de Vena González	Antonio Maura, 9	6.970
P-5437-D	Hilario Sierra Guerra	El mismo	8.712	V-6279-H	Fermín Vián Villán	Aragón, 12	3.267
T-6352-H	Mariano Simón Fernández	Cardenal Cisneros, 37	6.970	M-250638	Hros. de Rafael Vicente Domínguez	Becerro Bengoa, 28	11.132
BU-35180	Leandro Sintés Cisneros	Plaza Cervantes, 6	1.162	SA-19132	Hros. de Rafael Vicente Domínguez	El mismo	11.132
P-6655-D	Manuel Sobrejano Abruña	Ramirez, 3	3.267	P-3498-D	Antonio Villacorta Espinosa	P.z. Cervantes, 6	3.267
P-14450	Maria Isabel Suárez Cabeza	José Antonio, 15	1.162	M-4662-A	Angel A. Villamueva Fernández	Mayor, 53	3.267
P-16552	Suministros Nebar, S. A.	Pol. Industrial, 22	11.132	P-2340-C	Angel A. Villamueva Fernández	El mismo	2.178
P-21589	Suministros Nebar, S. A.	El mismo	11.132	GR-3104-F	Manuel Villamuza Muñoz	Tello Téllez de M.	3.267
P-2369-A	Suministros Nebar, S. A.	El mismo	11.132	P-15649	Rafael Villarreal López	Avda. M. Rivera, 13	1.162
M-790162	Victorino Tapia García	La Paz, 3	3.267	V-0637-A	Victoria Villaverde Merino	Plz. Fco. Franco, 14	3.267
P-6729-B	Victorino Tapia García	El mismo	6.970	VA-5238	Félix Viñas Cebrián	General Mola, 109	3.267
P-8410-C	Victorino Tapia García	El mismo	6.970	ZA-2100-B	Virgilio Wandenbergh García	Cardenal Cisneros, 19	6.970
BU-6921-G	Jesús Tapia Palacios	Cardenal Cisneros, 30	3.267	P-0084-A	Juan José Yáñez Valencia	Cardenal Cisneros, 17	1.162
P-20084	Mariano Tejada Sancho	Empedrada, 2	3.267	AV-11073	Esther Yudego Pérez	Avda. R. Católicos, 21	1.162
P-8554-B	Luis Alberto Tejedor Esteban	Fco. Franco, 206, 32	3.267	P-0385-A	Víctor Zarzosa Sangrador	Plz. Pío XII, 3	3.267
VA-41284	José María Tejedor Martínez	Alonso Fdez Madrid, 2	3.267	B-806931	Emilio Zorrilla Becerra	Colombia, 8	3.267
M-830206	José Tejido Fernández	1.ª Trav. Vict. Macho, 3	1.162	P-5107-B	Alejandro Zubiria Delgado	Cardenal Cisneros, 2	3.267
P-0429-C	Angel Tenza Guardiola	Plaza Cervantes, 4	3.267				
A-2235-H	TIR 2.000, S. A.	Avda. San Telmo, 2	7.792				
B-3373-BH	El mismo	El mismo	7.792				
BU-1342-R	El mismo	El mismo	7.792				
O-2106-E	El mismo	El mismo	7.792				

Palencia, 29 de enero de 1986. — El Recaudador, Emiliano Relea Porro. 341

Administración Municipal

ALBA DE CERRATO

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1986, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Alba de Cerrato, 28 de febrero de 1986.—El Alcalde, Antonio Alonso.

881

ANTIGÜEDAD

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1986, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Antigüedad, 28 de febrero de 1986.—El Alcalde, Manuel Mena.

882

BALTANAS

EDICTO

Por doña Milagros Curiel Antón, vecina de este Municipio, se ha solicitado licencia municipal para la construcción de local en calle Eleuterio Velasco, sin número, de este Municipio, a fin de dedicarlo a la actividad de "Pescadería".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Baltanás, 25 de febrero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

784

BOADA DE CAMPOS

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1986, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Boada de Campos, 27 de febrero de 1986.—El Alcalde, Luis Carlos Castañeda.

906

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1986, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Castrillo de Don Juan, 27 de febrero de 1986.—El Alcalde, Antonio Iglesias.

909

MELGAR DE YUSO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días hábiles y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Melgar de Yuso, 1 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

904

PAYO DE OJEDA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1986, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Payo de Ojeda, 26 de febrero de 1986.—El Alcalde, Lorenzo Santos Abia.

880

PERALES

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Perales, 3 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

908

PIÑA DE CAMPOS

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1986, queda expuesto el

mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Poña de Campos, 3 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

878

RENEDO DE LA VEGA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 1986, acordó la aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 1986, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	1.815.564
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ...	492.000
4. Transf. corrientes	210.000
6. Inversiones reales	2.569.507
TOTAL	5.087.071

INGRESOS

1. Impuestos directos	2.134.000
2. Impuestos indirectos	262.671
3. Tasas y otros ingresos	678.000
4. Transf. corrientes	1.837.400
5. Ingresos patrimoniales	175.000
TOTAL	5.087.071

Lo que se hace público para general conocimiento.

Renedo de la Vega, 3 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

903

VALDEOLMILLOS

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1986, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Valdeolmillos, 3 de marzo de 1986.—El Alcalde, Ramiro Mediavilla.

886

VILLAMEDIANA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1986, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villamediana, 3 de marzo de 1986.—El Alcalde, Eduardo Moreno.

905

VILLAVIUDAS

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy ha acordado aprobar el proyecto técnico de la segunda fase del Polideportivo de esta villa, redactado por los Arquitectos don Antonio Palomo Torres y Federico Lozano Giné, por importe de pesetas 7.262.466, de contrata.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto-ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaviudas, 28 de febrero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

871

ENTIDADES LOCALES
MENORESJUNTA VECINAL DE
SAN LLORENTE DEL PARAMO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Llorente del Páramo, 27 de febrero de 1986.—El Presidente, Eduardo Caminero.

889

JUNTA VECINAL DE
SAN MARTIN DEL VALLE

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Martín del Valle, 27 de febrero de 1986.—El Presidente (ilegible).

891

ENTIDAD LOCAL MENOR DE
VELILLA DE TARILONTE

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de

Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Velilla de Tarilonte, 3 de marzo de 1986.—El Presidente, Francisco García.

877

ENTIDAD LOCAL MENOR DE
VILLAFRIA DE LA PEÑA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villafria de la Peña, 3 de marzo de 1986.—El Presidente (ilegible).

877

JUNTA VECINAL DE
VILLAMBROZ

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villambroz, 28 de febrero de 1986.—El Presidente (ilegible).

890

ENTIDAD LOCAL MENOR DE
VILLANUEVA DE ARRIBA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villanueva de Arriba, 3 de marzo de 1986.—El Presidente, E. Rodrigo.

877

ENTIDAD LOCAL MENOR DE
VILLAOLIVA DE LA PEÑA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días hábiles y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaoliva de la Peña, 3 de marzo de 1986.—El Presidente, Adolfo Martín.

877

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1986

Se expone al público en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos que se relacionan, los Presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1986, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en los Ayuntamientos respectivos, en conformidad con el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Ayuntamientos que se citan:

Bustillo del Páramo	887
Cubillas de Cerrato	884
Guardo	883
Piña de Campos	879
Valdeolmillos	885
Villanuño de Valdavia	910
Villarrabé	872
Villasarracino	907

ENTIDADES LOCALES
MENORES

PRESUPUESTOS VECINALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1985

Se exponen al público en las Secretarías de las Juntas vecinales que se relacionan, los Presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1985 por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en las Juntas vecinales respectivas, en conformidad con el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

JUNTAS VECINALES QUE SE CITAN

San Llorente del Páramo	874
San Martín del Valle	873
Velilla de Tarilonte	877
Villafria de la Peña	877
Villambroz	875
Villanueva de Arriba	877
Villaoliva de la Peña	877
Villarrabé	876